



**Escuela Superior de
Administración Pública**

Director
MAURICIO ARIAS ARANGO

Subdirector Académica
JAIME ALBERTO DUQUE CASAS

Coordinadora Bienestar Universitario
MARIA TERESA REINA CÉSPEDES

Editor
Diego Giraldo Hernández

Consejo Editorial
Herwin Cardona Quitián
Leonardo Montenegro Coronado
Diego Giraldo Hernández
Oscar A. Chaparro Jiménez
Eduardo Prada Velásquez (Egresado ESAP)

Email: revistapolitica2004@yahoo.es

Corrección de Estilo
Diego Giraldo Hernández

Revisión, Concepto Técnico y Gráfico.
Libardo Jiménez López

Diagramación
Jaime Andrés Echeverri Guerrero

Fotomecánica y Montaje
Guillermo Suárez Vanegas

Impresión
William Gabriel Castillo Jiménez

Acabados
Grupo de Publicaciones y Recursos Educativos
ESAP

© Escuela Superior de Administración Pública
Bogotá D.C., abril 2006
Impreso en Colombia
Printed in Colombia

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los artículos compete exclusivamente a sus autores y no compromete de modo alguno el pensamiento oficial de la ESAP, salvo en aquellos casos en que expresamente así lo indique

contenido

4 Editorial

HISTORIA Y CONTEXTO

6 Reflexiones Sobre El Administrador Público Que Demanda la Sociedad
Juan Manuel Cobos M.

10 “Imperio (Negri y Hardt) Nociones Del Estado Y Del Poder”.
Edwin G. González Acosta, Oscar A. Chaparro Jiménez
Fabio Yesid Malagon Cabrejo

19 El Espacio Indígena ¿Público, Privado o Qué?
Diego Rodríguez Panqueva.
Javier A. Baquero Maldonado

25 La Evaluación De La Calidad, Las Competencias Y Los Créditos De la Educación Superior Colombiana: Una Mirada Desde La ESAP.
Martha Nubia Cardona Prieto.

30 Las Políticas De Juventud En Colombia: Inclusión, Acuerdo Social Y Reconocimiento De Ciudadanía.
Giovanni Castro Leguizamón

INVESTIGACIÓN

38 Alternatividad, Medios, Comunicación, Movimientos Sociales, Juventud.
Semillero De Investigación ENLACES SOCIALES.
Oscar A. Chaparro Jiménez, James Rey Alba.
Diego Giraldo Hernández.

43 Interrogantes.
Oscar A. Chaparro Jiménez.

45 ¿Hay Formas De Comunicación?
James Rey Alba.

47 Alternatividad Desde Y En La Comunicación.
Diego Giraldo Hernández.

50 Imaginarios Que Construyen Y Recrean Ciudadanía.
Semillero De Investigación APETH.
Germán Darío Valencia Jiménez, Hollman A. C. Sánchez Nova,
Jiemy Vargas Cubides, Laura M. Pinilla Moreno.

54 Colombia, La Sustentabilidad Aplazada.
Jhon Alexander Molano

CULTURAL

58 Poesía y Cuento. Entelequias.
GRUPO CULTURAL LA HOJA.
A.Guevara

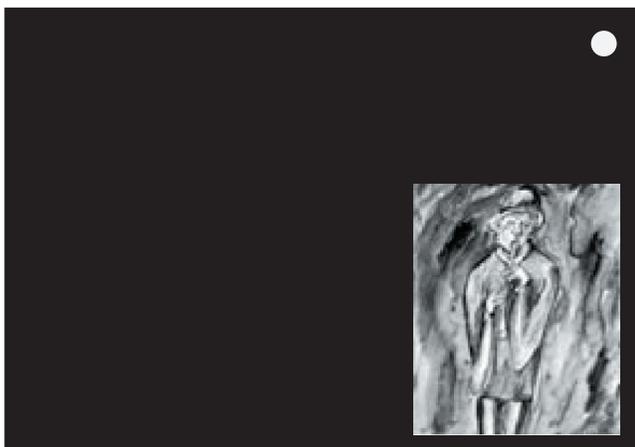


Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

“...LOS QUE PUEDEN HACERTE CREER ABSURDOS, PUEDEN HACERTE COMETER ATROCIDADES”

Desde estas páginas pretendemos generar comunicación Alternativa y Educativa concediendo más importancia a los interlocutores, que son los diversos autores y todos los que de una u otra forma la consultan. Por lo mismo el discurso, que erigen los trabajos de esta Revista, promueven el compartir, el abrir caminos a la Reflexión, apoyar la recuperación de la experiencia, no sólo desde el aula, también la acumulada en cada uno de los procesos y trabajos particulares y colectivos; así nos queremos acercar a relacionar texto y contexto. Sólo así se pueden comprender diferentes procesos, desde la diferencia, que refuercen el aprendizaje y permitan una mejor lectura del contexto social y la realidad, para la acción.

También desde estas páginas se apuesta a la posibilidad de formarnos como Sujetos REFLEXIVOS y críticos, que aún inmersos, como estamos todos, en los discursos de dominación podamos configurar ese contra-discurso tan necesario en estos tiempos, y esto hay que iniciarlo desde la educación formal con la vinculación de la Comunicación y Educación Alternativas a partir de las relaciones sociales. De esta manera, qué mejor espacio que la ESAP (“Centro del Saber Administrativo Público”) para de-construir el discurso autoritario que prevalece, en tantos ámbitos nacionales, y que ha llevado a des-configurar las realidades sociales.

Puede no ser un fácil trabajo, pero somos optimistas en cuanto a la posibilidad de dinamizar la relación social bilateral, que debe existir, entre la academia y la sociedad en general; la relación que debe existir entre la teoría y la práctica. Ante todo esta última relación es

de vital importancia en quienes desde las ciencias sociales, la política y en general la academia nos planteamos la idea de país; relación ésta que debe permitirnos el comprender la relevancia de la Acción Participativa (tanto en investigación como en educación).

Así, a partir de los mismos planteamientos de cada uno de los autores que ante todo son estudiantes, se va hilvanando un puente con la otra realidad, quizá la real. Por lo que nos parece oportuno recordar las palabras de Voltaire “...los que pueden hacerte creer absurdos, pueden hacerte cometer atrocidades”.

Como siempre, las páginas de “Política & Administración” están abiertas para el debate, para la comunicación, para la propuesta, para todo aquello susceptible de ser creado y cuestionado por estudiantes CRITICOS Y REFLEXIVOS.



Imagen tomada de [http:// http://www.mimanizalesdelalma.com](http://www.mimanizalesdelalma.com)



Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

Reflexiones sobre el administrador público que demanda la sociedad.

Juan Manuel Cobos M.

Administrador Público ESAP.

Especialista en Derecho Público Universidad Nacional de Colombia. Profesor Ocasional de la ESAP.

Coordinador del núcleo ESTADO Y PODER del programa de Ciencias Políticas y Administrativas.

Recordemos que el Estado ha experimentado transformaciones a lo largo de la historia, desde que Nicolás Maquiavelo lo concibe en su sentido moderno, hasta llegar a procesos revolucionarios que dan paso a una concepción demoliberal, para liberar al ciudadano del Estado opresor absolutista, en el cuál el poder se concentraba en el monarca; el Estado continúa evolucionando hasta nuestros días.

Un antecedente importante en la constitución del Estado Liberal de Derecho, se funda en la separación radical entre sociedad civil y Estado en la concepción del liberalismo clásico. La sociedad civil entendida como lo privado y el Estado como lo público, en el marco de la dicotomía público-privado ha sido tan discutible desde el liberalismo y continúa siendo centro del debate hoy.

Volviendo a la concepción liberal se llega a la tridivisión del poder: ejecutivo, legislativo y judicial, con funciones claras asignadas a cada una de ellas, para evitar la concentración del poder.

Otro aspecto que adopta la concepción liberal es “dejar hacer dejar pasar” en el sentido que correspondía al Estado Gendarme el prestar los servicios básicos para una comunidad (fundamentalmente la seguridad y la justicia) dejando los demás a la iniciativa de los asociados.

En ese momento el interrogante era como lograr que el Estado no interviniera en las esferas propias del desarrollo del capitalismo, y por tanto liberar al ciudadano para cumplir con los asuntos que le eran propios. Aparece entonces la necesidad de consagrar en textos constitucionales principios fundamentales de ordena-

miento, el respeto a las libertades de los individuos, a sus derechos políticos.

La evolución de la sociedad y sus demandas, terminan presionando la aparición de un nuevo modelo de Estado, que ya no es pasivo, ahora debe intervenir, asumir su papel para atender derechos sociales, colectivos, y proteger el desarrollo de estos para la comunidad.

Aparece el Estado intervencionista, que empieza a penetrar la esfera de la vida privada de los ciudadanos, en su papel de garante del interés general, del interés de la sociedad, para lo cual le corresponde procurar una adecuada distribución del ingreso, velar por la justicia social y el bienestar de los ciudadanos.

Asistimos también al Estado de bienestar que vuelca su mirada sobre los ciudadanos que más necesitan

La sociedad civil entendida como lo privado y el Estado como lo público, en el marco de la dicotomía público-privado ha sido tan discutible desde el liberalismo y continúa siendo centro del debate hoy.

de su acción. Esta manifestación del Estado no puede considerarse un evento aislado, aparece en Europa y Estado Unidos como parte de un proceso histórico que se va a inscribir en tres grandes sistemas que regulan la actividad humana: el mercado, las instituciones y los valores. “El Estado de Bienestar entendido como el compromiso del sector público con el pleno empleo, la cobertura universal de servicios sociales y la garantía de unos ingresos mínimos a todo ciudadano, es una forma de organización sociopolítica que nace consolidada en los años cuarenta de nuestro siglo, después de múltiples y azarosos ensayos de reforma social con raíces seculares.” Este estado va a tener serios críticos y cuestionamientos especialmente cuando hacen crisis las finanzas públicas y con ellas la posibilidad de que el Estado continúe ofertando bienes y servicios que demandan amplios sectores de la sociedad.

La evolución de la sociedad y sus demandas, terminan presionando la aparición de un nuevo modelo de Estado, que ya no es pasivo, ahora debe intervenir, asumir su papel para atender derechos sociales, colectivos, y proteger el desarrollo de estos para la comunidad.

A finales del siglo pasado, asistimos a un proceso de fuertes transformaciones en la sociedad, la política y la economía a nivel mundial – que terminan obligando a nuestros países a replantear desde sus modelos económicos, hasta su marco normativo constitucional, los conceptos, tecnologías, y procedimientos que orientaron la administración pública. Pero ese replanteamiento que debía ser el resultado de la reflexión y el análisis de nuestra realidad y del papel que en ella le correspondía cumplir a la administración pública – se nos terminó imponiendo como otro de los requisitos del nuevo paradigma global, es así como asistimos al nuevo lema: “Bienvenidos al futuro”

La Constitución política de 1991, en la cual teníamos serias esperanzas los colombianos, entre ellas de que

A ella le apostamos todos, y en el espíritu de ella se formaron ustedes los administradores públicos del futuro, la nueva generación – el compromiso que les espera es fundamental desde el compromiso social que esta profesión les demanda – se abre el gran reto de contribuir a la transformación de la sociedad y del Estado.

Historia y contexto

se constituyera en un instrumento de paz y reconciliación para los colombianos. A ella le apostamos todos, y en el espíritu de ella se formaron ustedes los administradores públicos del futuro, la nueva generación – el compromiso que les espera es fundamental desde el compromiso social que esta profesión les demanda – se abre el gran reto de contribuir a la transformación de la sociedad y del Estado.

El nuestro es un Estado Social de Derecho, según lo expresado por los constituyentes de 1991. El que se mencionara la noción de Estado social, no es un evento del azar como bien lo indica la Corte Constitucional Colombiana²: “lo primero que debe ser advertido es que el término “social” ahora agregado a la clásica fórmula del Estado de Derecho, no debe ser entendido como una simple muletilla retórica que proporciona un elegante toque de filantropía a la idea tradicional del derecho y del Estado” – El Estado social procura la dignidad humana para todos sus asociados.

El cumplimiento de las funciones del Estado se da es a partir del papel activo que desarrollan sus agentes.

Uno de los compromisos sociales fundamentales del nuevo administrador público, algo que la sociedad espera de ustedes, es su compromiso y su defensa de la dignidad humana, es a partir de allí que cobra sentido e importancia el agente social administrador público.

Este debe ser un profesional preocupado y comprometido con la sociedad y con sus problemas, capaz de direccionar y agenciar procesos de formulación, diseño

“lo primero que debe ser advertido es que el término “social” ahora agregado a la clásica fórmula del Estado de Derecho, no debe ser entendido como una simple muletilla retórica que proporciona un elegante toque de filantropía a la idea tradicional del derecho y del Estado” – El Estado social procura la dignidad humana para todos sus asociados.

y ejecución de políticas sociales, impulsadas ya sea desde el Estado o desde la sociedad, cuyo fin sea mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.

Lo social, hoy forma parte de las principales agendas de gobernabilidad en el mundo, y se hace cada vez más imperativo gerenciar lo social para poder atender el desarrollo humano y contribuir en el manejo de graves problemas relacionados con la pobreza, la salud, la educación la familia, el desempleo, la criminalidad y la exclusión social en la que viven amplios sectores de nuestra sociedad. Los indicadores sociales en el continente y en nuestro país muestran cifras alarmantes. “Colombia ha ingresado al tercer milenio con 22.855.217 pobres y 8.684.982 en condiciones de miseria, lo cual hace urgente repensar el modelo que genera estos niveles de exclusión³.”

Ante la cruda realidad, y en un mundo donde los problemas de uno nos afectan a los otros, al formar parte de la globalización, le corresponde al Estado modernizarse, procurarse permanentemente servidores con capacidad de compromiso, formación integral y con una ética comprometida hacia lo público.

su compromiso y su defensa de la dignidad humana, es a partir de allí que cobra sentido e importancia el agente social administrador público.

Ya desde la década de los 60 se pensó en la creación de una institución dedicada a la formación de personal calificado y comprometido con la función pública, en un “servidor público” profesional que superara los vicios del clientelismo, el nepotismo, la corrupción que se venía convirtiendo en el “cáncer” de nuestras instituciones. Recordemos al primer director, el Doctor Guillermo Nannetti, quien dio el impulso inicial a esta nuestra Escuela Superior de Administración Pública, en un afán hacia la modernización de la administración pública.

Todo ese paquete reformador va a ir pasando a lo largo de las siguientes décadas y paralelo a los nuevos paradigmas en lo económico, asistimos a todo un conjunto de reformas institucionales del Estado que nos permitirán colocarnos al nivel que demanda el mundo global.

Están ustedes ante el gran reto de ser los agentes del cambio y la transformación que demanda el Estado Colombiano, necesitamos administradores públicos capaces de liderar procesos sociales, necesitamos administradores comprometidos, con calidad profesional y moral, capaces de superar la ineficiencia burocrática, el clientelismo y la corrupción.

Nuestra reforma constitucional se inscribió en esta óptica, fue por ello que impulso y posibilitó toda una serie de cambios, reformas del Estado y por supuesto de la Administración pública.

Una de las preocupaciones desde aquella época era el establecimiento de una verdadera Carrera Administrativa ⁴, vale decir la profesionalización del servicio público en los distintos niveles – postergada por muchos años, pero que finalmente ve la luz después del túnel, cuando se promulga la ley 909 de 2004 y se conforma la Comisión Nacional del Servicio Civil presidida actualmente por uno de nuestros egresados, y profesor de la Escuela el Dr. Pedro Alfonso Hernández, - le corresponde a la Comisión fundamentalmente la Administración y Vigilancia de la Carrera Administrativa. El Proceso que esta por iniciarse tiene que ver con la convocatoria a presentar pruebas para proveer empleos de carrera en la Administración pública, imagino la preocupación que les asistía a algunos de ustedes⁵ por terminar su ciclo profesional e inscribirse oportunamente a esta convocatoria.

Están ustedes ante el gran reto de ser los agentes del cambio y la transformación que demanda el Estado Colombiano, necesitamos administradores públicos capaces de liderar procesos sociales, necesitamos administradores comprometidos, con calidad profesional y moral, capaces de superar la ineficiencia burocrática, el clientelismo y la corrupción.

Les correspondió a ustedes la labor de iniciar el nuevo ciclo de la “Carrera Administrativa en Colombia” hacia

La Escuela confía en que este grupo de profesionales que hoy entrega a la sociedad, contribuirá y cumplirá con los fines esenciales del Estado colombiano, atendiendo las demandas de la sociedad

una Administración eficiente, donde el recurso humano ingrese, permanezca y ascienda por meritos, calidades y competencias – en un intento por devolverle a la función pública la importancia que ella tiene para la sociedad y sus procesos, que volvamos a escuchar al ciudadano que cree, participa y apoya a sus gestores de lo público, para que el servidor público sea respetado, reconocido y apoyado por la sociedad a la que debe servir.

Este es un momento especial para el país y para la función pública, los procesos de selección representan el escenario por excelencia para quienes como ustedes han sido formados y tienen la vocación del servicio público, cuentan ahora con una posibilidad de desarrollo profesional y personal en donde se espera que sean sus calidades y competencias el soporte de su proyección, en sus manos estará el rumbo de su vida y la del país.

La Escuela confía en que este grupo de profesionales que hoy entrega a la sociedad, contribuirá y cumplirá con los fines esenciales del Estado colombiano, atendiendo las demandas de la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

1 Alemán Carmen y Garcés Jorge, Coordinadores. Política Social. Mc. Graw Hill. 1997. Madrid.

2 Sentencia T- 406 de junio 5 de 1992.

3 Álvarez M E y Martínez H. El desafío de la pobreza. Bogotá Siglo del Hombre Editores, Fundación Social y Confederación Colombiana de ONG. 2001. Pág. 132.

4 No desconozco que la Carrera Administrativa en Colombia ha sufrido múltiples crisis (suspensiones, aplazamientos, inaplicación) a lo largo de más de medio siglo, desde que fuera promulgada en el año 1938 por López Pumarejo, pasando por la reforma administrativa de 1968, hasta llegar a la Constitución de 1991 donde se ordenó el establecimiento de una Carrera Administrativa integral y se contempló la existencia de un órgano especializado para que se ocupara de administrar el sistema de Carrera Administrativa: la Comisión Nacional del Servicio Civil.

5 Palabras de grado pronunciadas en la ceremonia ESAP 13 de diciembre de 2005.



Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

“Imperio (Negri y Hardt) nociones del estado y del poder”.

EDWIN G. GONZÁLEZ ACOSTA.

OSCAR A. CHAPARRO JIMÉNEZ.

FABIO YESID MALAGON CABREJO.

Estudiantes Pregrado ESAP

“El imperio no es un débil eco de los modernos imperialismos sino una forma fundamentalmente nueva de mando¹”

La globalización, como tendencia de integración creadora de una estructura centro-periferia, deja excluida a la multitud del proceso de inserción en el poder. No obstante, dentro de este proceso de aculturación, transculturización e hibridación de culturas en constante diálogo con las hegemonías occidentales, han emergido formas de resistencia. Aunque la naturaleza hegemónica² se entiende como un orden objetivo -o sea, la subversión de signos a través del discurso-, se llega al espacio donde lo político y lo jurídico, se configura en el campo de batalla en el cual los excluidos pueden resistir a partir de una relación entre hegemón y subalterno. En dicho espacio, el conflicto no articulado se caracteriza como antagonismo, sin el cual no se hallarían las fronteras políticas, la fijación identitaria discursiva³ y la contingencia de la identidad. Así pues, la batalla de los discursos en el campo jurídico (normativo) ha sido afectada por las relaciones socioeconómicas y políticas históricamente presentadas, por lo cual, las valoraciones y los principios que defiende colectivamente una sociedad son dinámicos a lo largo de la historia⁴.

En ese orden de ideas, para el presente escrito acudimos a la obra de Hardt y Negri, Imperio –Parte 1: La constitución política del presente; y, Parte 2: Pasajes de soberanía- para plantearnos desde una perspectiva filosófica y política la realidad internacional que enmarca las nociones de Derecho, Estado y Poder. En todo caso, no quisimos partir de interrogantes distintos a los que los mismos autores señalaran como nodales de su texto, a saber: ¿La figura y la vida del imperio pueden ser hoy aprehendidas desde el punto de vista de un modelo jurídico?⁵, entonces ¿qué modelo jurídico poseería todas las características de un nuevo orden supranacional?⁶, y dado esto, “¿Qué poder político que ya exista o pueda ser

creado es apto para una globalización de las relaciones económicas y sociales?, pero aún así “¿Cómo puede reactivarse un discurso político revolucionario en esta situación?”⁷”

Antes de señalar expresamente nuestra hipótesis problemática, cabe resaltar que según los propios autores, el punto de partida de su estudio sobre el Imperio es el de una nueva noción del derecho, o una nueva inscripción de la autoridad y un nuevo diseño de la producción de normas e instrumentos legales de coerción que garanticen los contratos y resuelvan los conflictos, además expresan que parten de la hipótesis que el poder y los mecanismos de soberanía imperial solo pueden ser comprendidos cuando son confrontados en la escala más general, en su globalidad⁸. Dado este presupuesto, que ya habíamos tocado en las primeras líneas de nuestro ensayo, indicamos que así mismo, nuestro enfoque será restringido a algunos conceptos: uno principal, el derecho; y otros, como biopoder, máquina política y soberanía, también importantísimos en el libro, pero secundarios para efectos de nuestro escrito pues serán apenas evocados tangencialmente con fines argumentativos. Es decir, consideramos que, partiendo de los propios autores, como rezan nuestras anteriores citas, en Imperio, gran parte del desarrollo teórico se sustenta desde lo jurídico.

De acuerdo a lo anterior, afirmamos que la tendencia global a conformar un Imperio ha de configurarse a partir de la interiorización de un ordenamiento normativo hegemónico productor de sujetos por los cuales circule el poder y a la vez garanticen la existencia de ese nuevo orden desde lo infinitesimal a lo supranacional, pero ello, a su vez posibilitará la generación de una multitud global con una verdadera alternativa discursiva de contraimperio. Para desarrollar esta tesis nuestro escrito tendrá cuatro partes: primero, delimitaremos muy brevemente las nociones principales de nuestra hipótesis; segundo, especificaremos textualmente lo que el Derecho implica para Imperio; tercero, explicaremos de manera general la relación entre hegemonía, máquina política, y biopoder; y finalmente, apoyándonos en algunos otros autores y conceptos propios del

postmodernismo, a modo de conclusión, mostraremos cómo podemos, la multitud, resistir el proceso hacia el Imperio⁹.

Primera parte:

HEGEMONIA (Y SOBERANÍA)¹⁰ El momento entre la soberanía moderna y la soberanía imperial, este intervalo, se evidencia claramente con el fin del colonialismo y con la caída de los poderes de cada nación. La soberanía imperial¹¹ podría ser aquella en la cual ya existe un imperio consolidado, el cual es capaz de arremeter contra los que podrían llegar a ser los micro poderes nacionales. Esa nueva forma de poder la entendemos como Imperio, pero aquí, utilizaremos hegemonía (discurso hegemónico) como soberanía imperial, el primero en términos de Althusser (pie de página No. 2) y Foucault, y lo segundo en términos de Negri y Hardt, ello porque siendo concientes de sus diferencias teóricas y de su origen consideramos son nociones que representan los mismos efectos en la práctica.



DERECHO (ORDENAMIENTO NORMATIVO) Es un orden de regulación de las relaciones de poder existentes en determinado contexto espacio-temporal.

NUEVO ORDEN GLOBAL (INFINITESIMAL Y SUPRANACIONAL) Infinitesimal en términos de Microfísica del

Poder (Foucault) y Supranacional desde Imperio (Negri y Hardt). Nuevo orden es la tendencia en todos los espacios -no tiempo, pues es contingente- en donde se pretende universalizar cierto discurso hegemónico. Actualmente vivimos los síntomas -ya superadas las fases de conquista, colonialismo, imperialismo e incluso, postmodernismo- que nos ponen ad portas del Imperio, que es un solo orden filtrado en lo sociocultural, lo político y lo económico.

MULTITUD: Distinto de Nación y Pueblo, multitud la entendemos como el aglomerado de singularidades que han sido subordinadas por ‘lo oficial’. En cierto modo es el no-poder, de seres particularmente considerados insignificantes, pero unidos por la definición de fines globales se encarnan en multitud, en contraimperio.

Historia y contexto

Segunda parte:

Así las cosas, entremos en materia. La problemática del imperio esta determinada en primer lugar por un hecho simple: que hay un orden mundial. La fuente de la normatividad imperial nace de una nueva máquina, una nueva máquina económica-industrial-comunicativa, en suma, una máquina biopolítica organizada. El objeto fundamental que interpretan las relaciones imperiales de poder es la fuerza productiva del sistema biopolítico, económico e institucional¹². En términos constitucionales, los procesos de globalización ya no son sólo un hecho sino también una fuente de definiciones jurídicas que tienden a proyectar una figura supranacional única de poder político¹³. En el imperio y su régimen de biopoder, la producción económica¹⁴ y la constitución política tienden crecientemente a coincidir.

El arsenal de la fuerza legítima para las intervenciones imperiales ya es muy vasto, incluye intervenciones militares como intervenciones morales y jurídicas¹⁵. “El resultante espacio público de poder neutro hace posible el establecimiento y legitimación de una noción universal de derecho que forma el núcleo del imperio. El imperio no fortifica sus fronteras para empujar a otros afuera sino que los empuja hacia adentro a su pacífico orden como una poderosa vorágine”¹⁶. “La norma fundamental de legitimación será por lo tanto, establecida en las profundidades del corazón de la producción social. La producción social y legitimación jurídica deben ser entendidas, entonces, en un estado de absoluto paralelismo entremezclado, coextensivo mediante la sociedad biopolítica”¹⁷.

“El positivismo jurídico puede enfatizar la necesidad de la existencia de un fuerte poder en el centro del proceso normativo; las teorías del derecho natural pueden subrayar los valores de paz y equilibrio que el proceso imperial ofrece; el contractualismo puede sustentar la formación de consenso; el realismo puede traer a la luz los procesos formativos de las instituciones adecuadas a las nuevas dimensiones del consenso y autoridad; y el formalismo puede dar apoyo lógico a lo que el sistematismo justifica y organiza funcionalmente, enfatizando el carácter totalizante del proceso”¹⁸.

En ese sentido, Kelsen¹⁹ propuso que el sistema jurídico internacional fuera concebido como la fuente suprema de cada constitución y formación jurídica Nacional. La ONU²⁰ funciona como la bisagra en la genealogía que va desde las estructuras jurídicas internacionales hacia las globales²¹. Bisagra que luego confluye en lo siguiente:

“La importancia de la Guerra del Golfo deriva ciertamente, del hecho de que se presenta a Estados Unidos como la única potencia capaz de administrar la justicia internacional, en nombre del derecho global. La policía mundial de EEUU actúa no por interés imperialista, sino por interés imperial, anuncia el nacimiento de un nuevo orden mundial”²².

“Los militares norteamericanos tendrán que responder al llamado en el orden de la paz y el orden. Esta es tal vez una de las características centrales del Imperio, es decir que reside en un contexto mundial que continuamente pide por su existencia”²³



Así podríamos verificar que el concepto del imperio tiende a unir categorías jurídicas y valores éticos haciéndolos universales y funcionar como un todo orgánico. El concepto de imperio es así presentado, como un concierto global bajo la dirección de un único conductor, un poder unitario que mantiene la paz social y produce sus verdades éticas²⁴. El primer objetivo del imperio es por lo tanto, expandir el reino del consenso que sostiene su propio

poder. El imperio no se forma sobre la base de la fuerza propiamente, sino sobre la base de la capacidad para presentar a la fuerza colocada al servicio del derecho y de la paz²⁵. Por ello: La “guerra justa” es eficientemente sostenida por la “política moral”, del mismo modo que el derecho imperial y su funcionamiento legítimo son sostenidos por el necesario y continuo ejercicio del poder policial²⁶

Tercera parte:

Máquina política es la síntesis entre soberanía y capital con cierta trascendencia como autoridad política. “Los procesos disciplinarios, que son puestos en práctica por la administración se unen tan profundamente a la sociedad que tienden a configurarse a sí mismos como

aparatos que incorporan la dimensión biológica colectiva de la reproducción de la población. La realización en la moderna soberanía es el nacimiento del biopoder²⁷. El biopoder es una forma de poder que regula la vida social desde su interior, siguiéndola, interpretándola, absorbiéndola y rearticulándola²⁸. El biopoder pues, se refiere, a una situación en la cual el objetivo del poder es la producción y reproducción de la misma²⁹. El control de la sociedad sobre los individuos no solo se lleva a cabo mediante la conciencia o la ideología sino también en el cuerpo y con el cuerpo³⁰

“Es de este modo como las grandes potencias industriales y financieras producen no sólo mercancías sino también subjetividades. Producen subjetividades dentro del contexto biopolítico: producen necesidades, relaciones sociales, cuerpos y mentes – es decir, producen productores. En la esfera biopolítica la vida está hecha de trabajar para la producción y la producción está hecha de trabajar para la vida. Es una gran colmena donde la abeja reina vigila³¹ continuamente la producción y la reproducción³².”

“El imaginario es guiado y canalizado dentro de la máquina comunicativa. El lenguaje produce mercancías, crea subjetividades, las pone en relación y las ordena³³. “En esta coincidencia de la producción con el lenguaje, la producción lingüística de la realidad, y el lenguaje de la auto-validación preside una clave fundamental para comprender la efectividad, validez y legitimación del derecho imperial³⁴”

El Biopoder es una noción fundamental, puesto que establece mediante una Máquina Política la dirección moral, política e intelectual de los sujetos; y, porque aparentemente logran articular los intereses de toda la sociedad. Empero, paralelamente surge una clase contrahegemónica, la cual es tildada como grupo terrorista, pues se opone al orden establecido por el discurso hegemónico, o sea, al diseñado por esa máquina. El contrapoder supondría que la multitud sí reconozca su realidad y no sometan a la falsedad (mundo virtual) que impone el Imperio.

La hegemonía se impone por medio de los Aparatos Ideológicos del Estado (en adelante, AIE). Los AIE son instituciones distintas y especializadas para asegurar

la reproducción de relaciones hegemónicas de la clase dominante, como el colegio, la Iglesia, los medios de comunicación, entre otros, su función es esencialmente <<crear buenos sujetos>>. En la Máquina Política tales aparatos se hacen absolutamente necesarios, ya que mediante los mismos las personas se identifican con la ideología hegemónica, y obedecen o aceptan inconscientemente los designios clandestinos de la autoridad imperante, asumiéndolos como buenos, únicos, verdaderos y propios³⁵. Dichos AIE son garantizados y respaldados por los Aparatos Represivos del Estado (en adelante, ARE), establecidos para encargarse de reprimir cualquier intento de rebelión.

En ese orden de ideas, los lineamientos hasta aquí esbozados, nos dan cuenta de que en Imperio encontramos una sociedad controladora en el sentido

propuesto por Foucault. Las relaciones (internas y externas) por parte de los sujetos en el Imperio, son una constante disposición a comportarse según valores encarnados como modo de objetivación y reproducción de los intereses y directrices impuestos por la máquina política. Los sujetos entienden por fin y bien último la obediencia a las leyes establecidas, sin embargo, se insertan al sistema no por leyes impuestas sino inscritas, obviamente en el Imperio son impuestas, pero nadie sabe esa cruda realidad; además, de igual forma si se hubiese fallado en la interiorización de la ideología hegemónica, los ARE auxilian inmediatamente para cumplir su función represora de

las disidencias. Dicho de otra manera, en la sociedad controladora del Imperio el interés particular de las máquinas se universaliza, es decir, el individuo inserta los valores subjetivos del Imperio en sí mismo, y los hace objetivos, por consiguiente, hay una gradación entre coerción y consentimiento, lo cual reproduce el discurso hegemónico³⁶.

Podríamos decir que la historia del ser humano a nivel político, moral e ideológico, ha sido un constante campo de batalla en el cual se impone el discurso de determinado grupo convirtiéndose en el hegemón, Imperio, en ese sentido, es fiel representación de esa “realidad” vital humana, pues es el discurso hegemónico en el que los hombres serán subsumidos. El Imperio es resultado de una crisis identitaria de la humanidad, el



Historia y contexto

nuevo orden, se impone en un momento de coyuntura del discurso hegemónico anteriormente existente. Esto nos demuestra cómo el hombre tiende a la repetición del pasado en el presente, y cómo, según Gramsci, lo que debe hacer la clase contrahegemónica es articular en momentos de coyuntura sus intereses con los de los demás grupos para llegar a ser el hegemón. En ese sentido, es la ideología dominante la que define la identidad y el antagonismo político, moral e intelectual del <<otro>>, seguramente otorgándole el apelativo de 'terrorista' o 'subversión' pues es sinónimo de negación y ruptura en relación al orden establecido. El Imperio, no se mantiene en el poder como un fin, sino como una causa inmanente que resulta del simple hecho de su existencia, pues necesita cultivar a los humanos para poder vivir, en últimas esa es su razón de ser, por eso el hombre se convierte en sujeto cuando se somete, o mejor, cuando es subsumido por el discurso hegemónico del biopoder, y aunque invisiblemente, esa Imperio para conseguir su objetivo, crea una perfecta sociedad controladora, mediante AIE y ARP, llega a su orden por imponerse en la correlación de fuerzas sociales, políticas y militares, pero esencialmente porque logra articular sus intereses con el de la sociedad universalizando lo particular de su discurso, esto es, por una máquina política de biopoder.

Cuarta parte:

La historia del género humano, en su forma actual, es producto del proceso de "civilización". Siempre el hombre ha pretendido otorgarle forma y fondo a la existencia en común, ha realizado ensayos para organizar sus sentimientos, deseos y pensamientos. Semejantes organizaciones y sistematizaciones se hallan contenidas en el lenguaje, el mito, la religión y el arte, no obstante, todo ello ha estado enmarcado dentro de la vida política y jurídica, que al menos en occidente, tuvo lugar como consecuencia de un proceso inconsciente mediante cambios socioculturales imperceptibles de una generación a la siguiente, a partir de tal distribución contingente, parece ser que el individuo expone su inconformidad con la sociedad (así sea que la sociedad ha producido al individuo), la sociedad o esas personas convencionalmente dominantes que hablan en su nombre, piensan que el individuo existe sólo para servirla, en este sentido, las batallas entre dominantes y dominados siempre ha tenido lugar en el

campo jurídico, así pues, dependiendo de las necesidades y condiciones objetivas se plantea un discurso acerca de los sistemas normativos que legitimen dicha relación y lucha entre fuerzas sociopolíticas. Una teoría posmoderna³⁷ acerca del 'contrapoder/contraimperio' está esperando el fin del modernismo racionalista occidentalista actualmente impuesto en el "mundo civilizado" (Bush), para ocupar discursivamente ese posible nuevo espacio vacío en el campo jurídico y político, o para resistir al Imperio, es decir, pretende ser hegemónica porque seguramente los subalternos de hoy serán los hegemones en el futuro, así estaremos ante la próxima revolución, por tanto, un nuevo orden, pues toda teoría sólo ha logrado imponerse a través de la práctica, en su momento fueron las divinidades, luego

la monarquía, ahora, la burguesía, quizás la próxima fase será la de una democracia radical, por la cual serán las etnias, las identidades minoritarias, los subalternos, en general, la multitud sean aquellos políticos (como El Príncipe) que manden y se mantengan en el poder.

"Las nuevas políticas cobran sustancia real sólo cuando desviamos nuestra mirada de una cuestión de la forma y el orden hacia los regímenes y prácticas de la producción. Es en el terreno de la producción donde podremos reconocer que esta movilidad y artificialidad no representan meramente las experiencias excepcionales de pequeños grupos privilegiados sino

que por el contrario, indican la experiencia productiva común de la multitud"³⁸

"Nuestro razonamiento se basa aquí en dos aproximaciones: la primera es crítica y deconstructiva, pretendiendo subvertir los lenguajes y estructuras sociales hegemónicas y de este modo revelar una base ontológica alternativa que resida en las prácticas creativas y productivas de la multitud; la segunda es constructiva y ético-política, buscando dirigir los procesos de producción de subjetividad hacia la constitución de una alternativa política y social efectiva, un nuevo poder constituyente"³⁹

"Todas las luchas son, aún mismo tiempo económicas, políticas, culturales —y, por lo tanto son luchas biopolíticas, luchas sobre la forma de vida. Son luchas constituyentes, creando nuevos espacios públicos



y nuevas formas de comunidad. Estas luchas que presentan elementos nuevos, aparecen como viejas y desactualizadas, precisamente porque no pueden comunicarse porque sus lenguajes no pueden ser traducidos. Uno de ellos es la ausencia de reconocimiento del enemigo común contra el cual se dirigen las luchas, pero de hecho todas de ellas atacan al orden global del imperio y buscan una alternativa real. Ausencia de un lenguaje común, construir un nuevo lenguaje común que facilite la comunicación, tal como los lenguajes del anti-imperialismo y del internacionalismo proletario lo hicieron para las luchas de la era anterior⁴⁰. “La constitución del imperio, y la globalización de las relaciones económicas y culturales, significan que el centro virtual del imperio puede ser atacado desde cualquier punto, la única estrategia disponible para las luchas es aquella de un contrapoder constituyente que emerge desde el interior del imperio”⁴¹

El Imperio no puede ser resistido por un proyecto que apunte a una autonomía limitada y local. La multitud, con su voluntad de oponerse y su deseo de liberación deberán empujar a través del imperio para salir del otro lado⁴². El poder desterritorializador de la multitud es la fuerza productiva que sostiene al imperio, y al mismo tiempo, la fuerza que hace necesaria y llama a su destrucción. De la siguiente manera lo ilustran H&N:

“La primera cabeza del águila es la estructura jurídica y un poder constituido construidos por la máquina del comando biopolítico. La segunda cabeza, es la multitud plural de subjetividades de la globalización, producidas, creativas, que han aprendido a navegar por este enorme océano están en perpetuo movimiento y forman constelaciones de singularidades y eventos que imponen reconfiguraciones globales continuas al sistema”⁴³

El orden de la multitud debía nacer no de una transferencia del título del poder, sino de un arreglo interno de la multitud, de una interacción democrática de los poderes enlazados, sólo de la formación constitucional de límites y equilibrios, verificaciones y balances, que constituyen un poder central y mantienen el poder en las manos de la multitud.

El rechazo de la explotación, o en verdad, resistencia, sabotaje, rebelión-constituyen la fuerza motora de la realidad que vivimos, y al mismo tiempo, su oposición viviente. Necesitamos una fuerza no solo capaz de organizar las capacidades destructivas de la multitud, sino también que constituya una alternativa mediante los deseos de la multitud. No olvidemos lo que H&N dicen

“El concepto de nación como arma ideológica para detener el discurso dominante que consideraba a los pueblos y culturas dominadas como inferiores: el reclamo de la nacionalidad afirmó la dignidad del pueblo y legitimó la demanda de independencia e igualdad”⁴⁴

“De acuerdo con la teoría imperial, la supremacía y subordinación racial no son una cuestión teórica, sino que emergen de la libre competencia, una especie de meritocracia del mercado de la cultura”⁴⁵.



El contra-imperio debe ser también una nueva visión global, un nuevo modo de vivir en el mundo. Cabe resaltar que “el único ‘nombre común’ no localizable de diferencia real en todas las eras es aquel del pobre. El pobre es destituido, excluido, reprimido, explotado. Es el común denominador de la vida, la fundación de la multitud. El pobre es, en cierto sentido, una eterna figura: la de un sujeto transversal, omnipresente, diferente y móvil. Solo el pobre vive radicalmente el ser actual y presente, en destitución y sufrimiento. La divinidad de la multitud del pobre no apunta a ninguna trascendencia, por el contrario, sólo en este mundo, en la existencia del pobre, se presenta el campo de la inmanencia, se confirma y se consolida”.

Por otra parte H&N nos hablan un aspecto muy importante, y es que “las actuales mutaciones corporales constituyen un exodus antropológico y representan un elemento de extraordinaria importancia aunque aún bastante ambiguo de la configuración de republicanismo ‘contra’ la civilización imperial. La invención concreta de un primer lugar nuevo en el no-lugar”⁴⁶. Por ello proponen:

“La constitución de un artificio político coherente, una aparición artificial en el mismo sentido en el que los humanistas hablan de un homo homo producto del arte

Historia y contexto

y el conocimiento, y en el que Spinoza habla acerca de un cuerpo poderoso producido por aquella conciencia más elevada que está imbuída de amor”⁴⁷

“Ser republicano de este momento significa, en primer lugar, pelear desde adentro y construir contra el imperio, en sus terrenos híbridos y modulantes. Y aquí debemos agregar, contra todos los moralismos y las posturas del resentimiento y la nostalgia que estos nuevos terrenos imperiales proveen mayores posibilidades de creación y liberación.

Para redondear todo este aparte podríamos racionalizar lo siguiente: el discurso hegemónico (Laclau y Mouffe) en la actualidad es claramente eurocéntrico (globalcentrista) y entiende al poder como la causa o propósito final de un proceso lineal de progreso en el cual se hace política entre iguales, allí se fija el significado (de objetos en sí) adquiriendo un carácter fetichizado, por ejemplo, ahora lo notamos cuando EUA resignifica unidimensionalmente un fin económico en términos de guerra entre civilizaciones o contra el terrorismo. En política los significantes producen distintos significados porque los discursos son históricamente contingentes y se construyen políticamente, de ese modo se configura la identidad, simple y llanamente porque no hay esencias puras (mi significado es lo que el antagonista piense de mí), no obstante, cabe resaltar que es en las prácticas jurídicas donde el antagonismo pervive, puesto es el derecho aquel elemento que alcanza la forma de capital simbólico cultural (valioso en sí mismo, da el paso del valor de uso al valor de cambio, ya que se convierte en fetiche), por consiguiente, la necesidad del pluralismo normativo⁴⁸ en todos los niveles del derecho, ratificando ese antagonismo de las prácticas jurídico-políticas en las cuales claramente notamos la idea de inmanencia⁴⁹ (Spinoza), según la cual la causa de los problemas naturales no es externa a la naturaleza humana que tiende a permanecer en el ser, esto es, equivalencia al deseo o transposición de una cosa por otra, afianzada por el discurso contingente y cíclico del poder (Laclau y Mouffe).

Sin embargo, uno podría preguntarse cómo el discurso hegemónico alcanza jurídico-políticamente la legitimidad necesaria para mantenerse en el poder, por ejemplo, del mismo modo como el constitucionalismo moderno y el Estado han adquirido una ‘forma imaginaria’ seudouniversal. En este sentido, Bordieau nos diría que es el habitus aquello que nos obliga internamente a obedecer las reglas impuestas por esos ordenes occidentalistas hegemónicos, pues hemos encarnando valores (que denomina Hart reglas secundarias de reconocimiento) a través de ‘actos fundacionales’

(Focault)⁵⁰, debido a los ritos de institución que nos atan a cierta identidad por la imposición de reglas o patrones articulados, de lo cual resulta una sociedad de control (Focault) en la que obedecemos no porque nos obliguen externamente, sino porque nos sentimos obligados.

En definitiva, hemos visto que la situación discursiva actual es un proceso de racionalización de la práctica jurídico-política implantada por el modernismo donde el hegemon es el Estado, adquiriendo características trascendentales mágicas porque así hemos inscrito en sí mismos el habitus o representación imaginaria de legitimar y reproducir discursos que en la actualidad, por traer un ejemplo, son acaparados por EE.UU. en su planteamiento antiterrorista y neoliberal que tanto legitiman los centros de poder. Este proceso tiende a reconstruir el/un Imperio pero desfavoreciendo a la multitud, por esta razón, los angustias que acarrea la identidad constitutiva impuesta desde afuera con respecto a nosotros – subalternos/subordinados- deberán en todo caso terminar librando la batalla en el campo jurídico, propugnando, pensamos, por una democracia radical que ostente intereses no particulares ni globalizantes, sino la sobrevivencia de la multitud. Por esta razón, es que la tendencia global a conformar un Imperio se configura por la interiorización de un ordenamiento normativo hegemónico, que produce subjetividades en las cuales circula el poder, pero ello, nos posibilitará a la multitud global la resistencia, claro, sólo si logramos articular un discurso contraimperio que sólo en la realidad histórica podremos revisar, repensar y aplicar.



BIBLIOGRAFIA

Principal

- HARDT, Michael y NEGRI, Toni. "Imperio". Buenos Aires, Paidós, 2002, Pp. 49-225
- FOUCAULT, Michel. "Defender la Sociedad". Pp. 33-174

Complementaria

- BORON, Atilio. La Constitución del Imperio en "Imperio & Imperialismo". Pp. 19-40
- CARNOY, Martin. ¿A dónde nos llevan las teorías del Estado? en "El Estado y la Teoría Política". Alianza Editorial. México, 1993 Pp. 307-326
- HOWARTH, David. La Teoría del Discurso en "Teorías y Métodos de la Ciencia Política". Pp. 125-141
- IZUZQUIZA, Ignacio. "Guía para el Estudio de la Filosofía. Referencias y Métodos". Barcelona, Anthropos. Pp. 251-283
- NEGRI, Toni. La crisis del espacio político. Doxa, Núm. 16. Buenos Aires. Argentina. Primavera Verano 1996-1997
- POUTLANZAS, Nicos. Los Aparatos Ideológicos ¿El Estado = Represión + Ideología? Pp. 27-34

del Estado-nación hacia dentro o hacia fuera, pues la singularización territorial no tendría sentido en un espacio global o universal cuyo proceso frecuentemente amenaza la autodeterminación y originalidad de la población y la autoridad. Actualmente, a través del ámbito de la desterritorialización, la competitividad militar y económica constituye un mecanismo de mantenimiento o acceso al poder en momentos de coyuntura, de esta manera, el riesgo es que la escala de soberanía global escapa a un control centralizado. Véase NEGRI, Toni. "La Crisis del Espacio Político" en Revista Vientos del Sur Número 15, junio de 1999, Buenos Aires.

11 "Aquí el concepto de soberanía se refiere a un poder que está por completo dentro de la sociedad. Por ello, la política no se opone sino que integra y completa a la sociedad" [182] "soberanía que debe ser considerada liminal o marginal localiza su único punto de referencia en lo definitivamente absoluto del poder que puede ejercer. Imperio aparece como una forma de máquina de alta tecnología: es virtual, organizada para dominar. Y cuando sea necesario intervenir en los colapsos del sistema." [81] "En la realidad, el origen del poder político y la definición de soberanía consisten en la victoria de un lado sobre el otro, una victoria que vuelve a uno soberano; y al otro, sujeto. La fuerza y la violencia crean la soberanía"[127] HARDT Y NEGRI.

12 *Ibid.*, Pág. 82

13 *Ibid.*, Pág. 54

14 La constitución del mercado mundial constituirá el punto de destino de esta tendencia. En su forma ideal no hay afuera para el mercado mundial como modelo para comprender la soberanía imperial. El comercio junta las diferencias y cuantas más, mejor. Arrolla cualquier división binaria con sus infinitas multiplicidades. Anteriormente, en una anterior etapa los estados-nación eran actores principales en la organización imperialista moderna de la producción e intercambio global. El mercado mundial, como ideología genera una circulación, una movilidad en todo sentido pues es este su carácter, sumándole a ello también su capacidad de generar un nuevo tipo de comercialización y de estructura de sí mismo, crea una cultura de mercado, como la moda, el fetichismo y demás.

15 *Ibid.*, Pág. 77

16 *Ibid.*, Pág. 209

17 *Ibid.*, Pág. 82

18 *Ibid.*, Pág. 60

19 Entre los intelectuales alemanes que emigraron tras la 2ª posguerra hacia EUA hallamos a Hans Kelsen, de él, cuya religión era la judía y luego convertido al cristianismo (judíos marranos), se dice: "jurista estadounidense de origen austriaco. Profesor en Viena y Colonia, en 1940 se trasladó a EUA donde dio clases en Harvard y Berkeley. Tras enunciar la tensión entre el derecho natural y el derecho positivo, entre ser y deber ser, respectivamente, y dividir al derecho en nomoestática y nomodinámica, en Teoría Pura del Derecho, se suscitan dos "principios" fundamentales del cual desprende los demás preceptos: el primero nos diría que no existe relación conceptual entre derecho y moral, el derecho es libre de valoración porque no existen (o al menos son inconocibles) los principios morales eternos y universales; entre tanto, en segundo lugar, expresaría que una norma para que sea válida debe emanar de un órgano competente y debe corresponder jerárquicamente a un ordenamiento jurídico el cual obtiene su fundamento en una norma fundante básica". (...) El primer acercamiento al positivismo jurídico lo efectuaron Thomas Hobbes (1588-1679), Jeremy Bentham (1748-1832) y John Austin (1790-1859). Véase PEÑA y BONORINO: Filosofía del derecho. Pp. 36. Bogotá Unibiblos, 2002

20 Partiendo de ello, pensamos que Kelsen sin la pretensión directa de hacerlo, produce una teoría del derecho con la cual la lucha en las relaciones socioeconómicas y políticas en el campo jurídico adquiere validez, legitimación y eficacia a favor del discurso liberal burgués imperante hasta el momento y abanderado por EUA, por ejemplo, Kelsen participó en la creación de la ONU, si acomodamos la idea de una norma fundante básica y del ordenamiento jurídico jerárquicamente organizado a los principios universalistas que pretende (ocultamente) la ONU, claramente dominada por EUA, el significado de la noción supranacional empieza a ganar validez. Por otra parte, separar absolutamente a la moral del derecho desvirtúa cualquier clase de pluralismo, ello se explica porque si hay un concepto bien relativo es el de justicia, cuyo sostén siempre ha sido la manera de ver la vida de determinada cultura, así las cosas, imponer un ordenamiento jurídico justo por sí mismo, quiere decir que en cualquier momento el sistema imperante puede avasallar los focos normativos distintos al hegemónico. Véase PEREZ LLEDÓ Juan, Teorías Críticas del derecho, en Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía N° 11, Madrid Trotta 1996. pp. 95-99

21 *Ibid.*, Pág. 50

22 *Ibid.*, Pág. 194

23 *Ibid.*, Pág. 195

24 *Ibid.*, Pág. 55

1 NEGRI, Toni y HARDT, Michael. "Imperio", Editorial Paidós. Buenos Aires, 2002. Pág. 168

2 El análisis de esta concepción nos encamina hacia lo dicho por Althusser, con respecto a que la hegemonía es "imposición de la ideología de la clase dominante gracias al control que esta ejerce sobre los aparatos ideológicos del estado". Tomado de el texto de Chantal Mouffe Hegemonía, Política e ideología. p. 127. Este texto esta en el libro Hegemonía y alternativas políticas en América Latina.

3 Howarth, David: La Teoría del discurso. Pp. 131: "Según Derrida, las identidades nunca están del todo constituidas porque su existencia depende de factores externos a la identidad y diferentes de ella [...] Si vivimos un mundo sin cierres, ¿existe alguna posibilidad de determinar la identidad de los discursos? Laclau y Mouffe resuelven este problema afirmando que la primacía de las prácticas políticas en la configuración de las identidades". Aquí la noción de exterior constitutivo (Derrida) se explica como un acuerdo contingente y reversible donde no hay identidades naturales ni originales en sí, por el contrario, la existencia de la diferencia es lo que produce la identidad, en ese punto, es imposible trazar la distinción entre interior y exterior.

4 Por ello, es menester distinguir entre una norma jurídica y una no jurídica: no existen policías ni cárceles morales mientras que en las sanciones jurídicas la coacción está institucionalizada desde lo externo, empero, la distinción entre principios jurídicos y los principios sociales o morales no es posible ya que la moral no se distingue del derecho por su contenido.

5 HARDT y NEGRI, op. cit., Pág. 81

6 HARDT y NEGRI, op. cit., Pág. 60

7 *Ibid.*, Pág. 100

8 *Ibid.*, Pág. 54

9 Para este efecto cabe aclarar que, como Negri y Hardt lo expresaron, no se refiere a una posición práctica y concretada en acciones específicas, sino comprendida desde su globalidad teórica.

10 Retomemos la perspectiva de Toni Negri, que grosso modo, la interpreta soberanía limitada como un orden que deviene en administración, caracterizado por el monopolio legítimo de la fuerza física, la exclusividad de expedir normas sociales de intercambio y estructurar la comunicación; aunque posteriormente, dice, es desestabilizada a través de la desterritorialización causada por el apoderamiento de armas nucleares, la construcción de un mercado mundial, lo cual propicia que emerjan monedas imperiales, subordinando las relaciones monetarias a los poderes financieros, y, la capacidad de las comunicaciones para desterritorializar (el éter). Lo que quiere decir que en la actualidad representa mínima importancia la presentación de una soberanía

Historia y contexto

25 *Ibíd.*, Pág.59

26 *Ibíd.*, Pág. 79

27 *Ibíd.*, Pág. 119

28 En la sociedad imperial el espectáculo es un lugar virtual, o más exactamente, un no-lugar de la política. "En este espacio liso del imperio no hay un lugar de poder, está tanto en todas partes como en ninguna. El imperio es realmente un no-lugar" *Ibíd.*, Pp. 203

29 *Ibíd.*, Pág.70

30 Véase, KAFKA, Franz. 'La colonia Penitenciaria'

31 Profundícese analógicamente con FOUCAULT, Michel "Vigilar y Castigar"

32 *Ibíd.*, Pág. 74

33 *Ibíd.*, Pág. 75

34 *Ibíd.*, Pág. 76

35 La noción de ciudadanía, es en este punto que adquiere especial significación, pues precisamente el proceso de diferenciación, particularismo y universalismo, con su coyuntura espacio-temporal específica, determina la evolución democrática a partir de la ampliación del status de ciudadano, sin embargo, dicho status ha sido una constante lucha por participar en los designios del poder en tal o cual Estado.

36 Véase FOUCAULT, Michel, "La Gubernamentalidad" en *Espacios de Poder*. Pp. 9-26 ED. La Piqueta, Madrid, 1992

37 "Si la modernidad es el campo de poder del blanco, del barón y el europeo, entonces, de un modo perfectamente simétrico, la posmodernidad será el campo de liberación de los no blancos, los no valores y los no europeos." "Lo novedoso en el resurgimiento contemporáneo del fundamentalismo es realmente el rechazo de los poderes emergentes del nuevo orden imperial. Desde esta perspectiva, entonces, como la revolución iraní fue un potente rechazo del mercado mundial, podemos considerarla como la primera revolución posmodernista" (NEGRI y HARDT, 2002 Pp. 171).

38 *Ibíd.*, Pág. 224

39 *Ibíd.*, Pág. 87

40 *Ibíd.*, Pág. 94

41 *Ibíd.*, Pág. 96

42 *Ibíd.*, Pág. 225

43 *Ibíd.*, Pág. 97

44 *Ibíd.*, Pág. 134

45 *Ibíd.*, Pág. 205

46 *Ibíd.*, Pág. 223

47 *Ibíd.*, Pág. 224

48 Véase TULLY, James. *Strange Multiplicity. Constitutionalism in an Age of Diversity* (Cambridge 1997. Cambridge University Press): La heterogeneidad y la inconmensurabilidad impide reconocer que ciertas diferencias se construyen como relaciones de subordinación, por tanto proponen que debiesen ser desafiadas por una política democrática radical donde exista un nivel discursivo crítico de la posición subordinada, cabe resaltar entonces que, al resistir la tentación siempre presente de construir la identidad en términos de exclusión y al reconocer que las identidades comprenden múltiples elementos y que son dependientes e interdependientes, una política democrática fundamentada en un enfoque antiesencialista puede extender el potencial de violencia que existe en toda construcción de identidades colectivas y crear las condiciones para un pluralismo realmente agonista. Dicho pluralismo se basa en el reconocimiento de la multiplicidad en uno mismo y de las posiciones contradictorias que lleva dicha multiplicidad. Su aceptación del otro no consiste en limitarse a tolerar las diferencias sino celebrarlas positivamente, puesto que reconoce que, sin alteridad ni otredad, no es posible afirmar identidad alguna.

49 El plano de la immanencia es aquel en el que los poderes de la singularidad son realizados, y donde la verdad de la nueva humanidad es determinada histórica, técnica y políticamente. Por este mismo hecho, por que no puede haber ninguna mediación externa, lo singular es presentado como multitud NEGRI y HARDT Pp.107

50 Véase BOURDIEU, Pierre: *El mercado Lingüístico*, pp. 81: "(...)el acto de institución es un acto de comunicación, pero de un tipo particular: significa a alguien su identidad, pero a la vez en el sentido de que la expresa y la impone expresándola frente a todos *kateghosthai*, es decir, acusar públicamente notificándole así con autoridad lo que él es y lo que él tiene que ser"



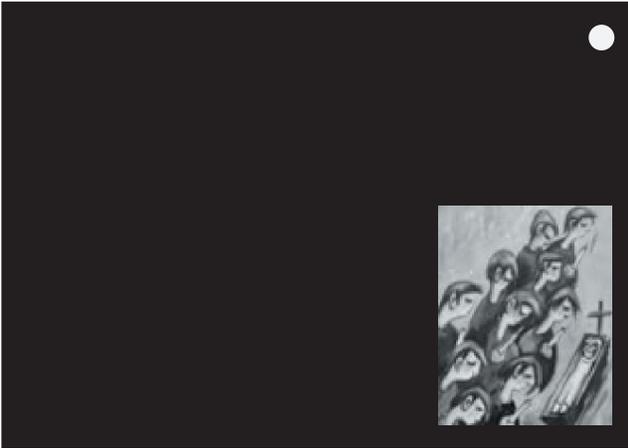


Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

El espacio indígena ¿público, privado o qué?

DIEGO RODRIGUEZ PANQUEVA.

JAVIER A. BAQUERO MALDONADO.

Estudiantes Pregrado ESAP

Para ordenar el territorio, hay que ordenar el pensamiento. Lo que nosotros entendemos por ordenamiento territorial no es solo demarcar o delimitar un pedazo de tierra. Es mucho más profundo: se trata de ordenar el pensamiento para poder vivir bien sobre este pedazo de tierra. Esto quiere decir que el ordenamiento territorial tiene dos partes: lo espiritual, que se refiere al pensamiento, y lo físico, que se refiere a la tierra. Para nosotros, esas dos partes no se pueden separar, siempre están unidas, pues el territorio es uno solo.

Mamas Kággaba (Koqui)

Los territorios Colombianos durante la historia han ido fluctuando entre diferentes concepciones, desde las comunidades indígenas como primeros pobladores, hasta los hombres modernos del siglo XXI, con diferentes perspectivas del espacio como tal. Es por esto

Historia y contexto

que se ha desarrollado un conflicto entre el Estado colombiano y las comunidades indígenas que habitan territorios colombianos, con respecto al manejo de las tierras; lo que se ha intentado sanear por medio de acuerdos o contratos en los cuales de cierta manera se hace un ordenamiento territorial, entregando a cada comunidad una tierra para su dominio, dándole una cierta autonomía. Sin embargo por lo diferente que se concibe la vida y la existencia como tal, entre estos dos mundos, se han presentado unos inconvenientes con el respeto de estos espacios. Para el estudio del problema de los territorios indígenas, nos dedicaremos a reflexionar sobre la calidad que tienen estos territorios dentro de la concepción pública o privada, iniciando por reconocer la mirada de las comunidades indígenas sobre la tierra y el espacio en sí, para lue-

toda vez que no tiene en cuenta otras significaciones para la categoría espacial.

a pesar de estas diferencias coinciden en la concepción que tienen del mundo y en este caso de nuestro tema a tratar; el territorio.

Toda sociedad se desarrolla de determinada manera de acuerdo a sus condiciones, es por esto que cada sociedad posee una cultura basada en una gran serie de tradiciones, que se caracterizan por tener una serie de conductas, formas de concebir el mundo, de organización, etc. todas estas características son dadas por la cultura y son interiorizadas por los individuos de la sociedad en particular.

Toda sociedad se desarrolla de determinada manera de acuerdo a sus condiciones, es por esto que cada sociedad posee una cultura basada en una gran serie de tradiciones, que se caracterizan por tener una serie de conductas, formas de concebir el mundo, de organización, etc. todas estas características son dadas por la cultura y son interiorizadas por los individuos de la sociedad en particular. Es por esto que para hablar de los problemas respecto a las etnias indígenas, tenemos que mirar su concepción de estos problemas, ya que son grupos con grandes diferencias ideológicas, sociales, culturales con respecto a la concepción de la sociedad capitalista-occidental.

go seguir con la mirada que tiene el Estado sobre el territorio, reconociendo la diversidad de concepciones sobre un mismo tema; así cuestionando las bases con las cuales el Estado tiene esta concepción y por lo tanto los inconvenientes. Nuestra tesis, es que a pesar de que los territorios indígenas son reconocidos legalmente por el Estado colombiano como un espacio público, por ser entidad territorial; este territorio no es público por el hecho de que a lo público como a lo privado se le dan diversas interpretaciones, por las diferentes acciones que se dan en ellos y la definición del Estado no es precisamente la más acertada -o al menos no para aplicarla a los territorios indígenas-





En Colombia existen gran diversidad de tribus indígenas, todas tienen diferencias en cuanto a los nombres que le adjudican a un mismo elemento, pero todos, a pesar de estas diferencias coinciden en la concepción que tienen del mundo y en este caso de nuestro tema a tratar; el territorio. Las tribus indígenas tienen un pensamiento tradicional basado en la adoración a divinidades y el dar gran importancia o una definición de sagrado a diferentes elementos. En ellos existe una gran importancia tanto por lo material como por lo espiritual y hacen que estos dos armonicen y así mantener su estabilidad. Los indígenas tienen un gran apego y respeto a la tierra entendiendo esta no solo como el terreno superficial sino también como el subsuelo, el aire, el agua y muchos otros elementos que la componen; cuando se refieren al planeta lo llaman la “Madre Tierra” por lo tanto podríamos entender que tienen una relación de parentesco con ella, esta se compone de energía, los indígenas adjudican una energía especial a diferentes componentes, estos les permiten conectarse con sitios sagrados para ellos y con sus antepasados y es todo esto lo que ellos conciben como territorio indígena. Además practican una serie de ritos a los cuales les dan una significación muy particular, pero esto no se mira, lo importante es que dentro de todas estas tradiciones el territorio (que no es entendido como algo delimitado o solo la superficie que se encuentra dentro de esos límites), es algo compuesto por toda la naturaleza, tiene gran importancia en el desarrollo de la vida de los indígenas y de su integridad corporal y espiritual. Corporal ya que

a partir del estudio de las energías del mundo que son reveladas en la naturaleza los indígenas establecen ciertos hábitos espirituales porque la tierra es objeto de adoración y les da cierta estabilidad mental. Ellos para vivir necesitan que la naturaleza este viva y en armonía.

Al ser colonizada América y dentro de esta el territorio que hoy se denomina como colombiano, se presentó un violento arrasamiento cultural, económico y social de las personas que habitaban estos territorios, las comunidades indígenas que fueron siendo replegadas poco a poco a las selvas y a las altas montañas, lo que impidió que fueran extinguidas en su plenitud:

“La llamada civilización, desconociendo nuestros valores tradicionales, ha venido destruyendo nuestra madre tierra, destruyendo la energía que nos une con los sitios sagrados y con la forma de vida de nuestros antiguos, o sea todo lo que para nosotros significa Territorio Indígena... como nuestra madre la respetamos, cuidamos, la manejamos de acuerdo al conocimiento que venimos heredando de abuelos a padres y a hijos, a través de varias generaciones.”

Luego de mucho tiempo en el que los colonos se apropiaron totalmente de estos territorios, de los indígenas muy poco se volvió a saber; hasta que por medio de demandas y tutelas presentadas por organizaciones y autoridades indígenas, en contra de las acciones del

Toda sociedad se desarrolla de determinada manera de acuerdo a sus condiciones, es por esto que cada sociedad posee una cultura basada en una gran serie de tradiciones, que se caracterizan por tener una serie de conductas, formas de concebir el mundo, de organización, etc. todas estas características son dadas por la cultura y son interiorizadas por los individuos de la sociedad en particular¹.

Historia y contexto

Estado, se les reconoció en la Constitución política de Colombia de 1991, estableciendo en su Artículo 63:

“(...)las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardos (...) son inalienables, imprescriptibles e inembargables”, en los que también aparece ratificado con el Artículo 329, cuando afirma que “ los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable”².

Tanto la Constitución política de 1991 y legislaciones específicas como la Ley 21 de 4 de marzo de 1991, desarrollan normatividad sobre los derechos que tienen las comunidades indígenas, que de cierta manera lo podemos resumir en que el gobierno deberá respetar la importancia que para los indígenas representa la tierra, tanto para su desarrollo físico como espiritual, reconociéndoles el derecho de propiedad y de posesión sobre sus territorios ancestrales; reiterando en

la asociación es fundada en la voluntad arbitraria de sus miembros, que comparten más el futuro que el pasado, subordinan los sentimientos a la razón, calculan medios y fines y actúan en función de ellos⁶.

que son espacios públicos, por ser entidades territoriales, por lo autónomas en su gobierno, legislación y jurisdicción, dentro de la legislación colombiana, basada en la concepción que *“el espacio público es una categoría genérica que opera de manera distinta: 1) como espacio para la satisfacción de necesidades colectivas. 2) se trata de bienes cuyo dominio radica en cabeza del Estado o de sus entidades territoriales”³*. Sin embargo la definición del Estado acerca del espacio público para realizar sus decretos es muy pobre, claro está que es bastante aplicable a lugares urbanos o a todo tipo de población que sea influida por las concepciones de la sociedad moderna, en la cual se dan una serie de características en las relaciones que permiten que se den nuevos espacios, ya que es en esta en donde surge la concepción de lo público y lo privado y la importancia que se le da al buen manejo de estos dos espacios; por esto, con base en la Escuela

de Chicago miraremos las características que poseen estos territorios urbanos, las cuales no se presentan en territorios indígenas y que por lo tanto representa un error al aplicar tal categorización, de los espacios, a las poblaciones carentes de ellas.

Lo urbano, la Escuela de Chicago lo definió como *“una expresión ciertamente nueva de la naturaleza humana, un cambio absoluto en la organización social, que ya no se basaría más en el parentesco, la religión, la casa o los vínculos locales”* es en esta en donde los seres humanos se encuentran dentro de un gran conglomerado, ya que la urbe es un receptor de inmigrantes⁴, de diversidad cultural y estos comienzan a marcar sus diferencias, entre cada grupo, uno de estos grupos se evidencian, en un conjunto de rasgo que les permiten considerarse distintos, es esta su identidad. El espacio

la cultura la entenderemos “como un conjunto de valores específicos que a su vez implican comportamientos específicos... la cual define una singularidad colectiva. Colectiva porque corresponde a lo que un cierto número de hombres comparte, singular, en lo que distingue a unos hombres de otros.”¹⁰

público, entendiéndolo como Manuel Delgado, *“...es una comarca en la cual está con extraños que, con frecuencia, de pronto y casi siempre provisionalmente, han devenido sus semejantes. Se habla entonces de un escenario comunicacional en el que los usuarios pueden reconocer automáticamente y pactar las pautas que los organizan, que distribuyen y articulan sus disposiciones entre sí y en relación con los elementos del entorno.”⁵* Para dar una más clara diferenciación entre lo que son las comunidades indígenas y la sociedad moderna nos referiremos a una diferenciación que da Tönnies entre *Gemeinschaft* o comunidad y *Gesellschaft* o asociación; la comunidad está basada en relaciones de cierto modo naturales, cuyo fundamento es la voluntad esencial de sus componentes, que se agrupan en torno a una experiencia común del pasado, organizan unitariamente

su conciencia, comparten ciertos valores que viven como trascendentes y otorgan un papel principal a los sentimientos; la asociación es fundada en la voluntad arbitraria de sus miembros, que comparten más el futuro que el pasado, subordinan los sentimientos a la razón, calculan medios y fines y actúan en función de ellos. Son características de la urbe, el anonimato y la dispersión para una existencia más libre y creativa; en esta inestabilidad estructural se evidenciarían la dificultad de instituciones como: la familia, la escuela y las creencias para organizar la vida haciendo que en la convivencia se impusieran intereses egoístas. Es por esto que se genera la diferenciación entre lo privado y lo público, por lo tanto los territorios indígenas no pueden constituirse como un espacio público ya que no son espacios en los que se vea la diferenciación pues las tribus son familias y por lo tanto son espacios privados ante el resto del mundo (desde la concepción de sociedad moderna), pero internamente son espacios comunitarios y no privados ya que ellos no tienen esa categorización de los espacios.

A partir de la conceptualización anterior, el Estado debería considerar estos espacios como propiedad privada, en cambio de esto (para poder tener dominio sobre dichos espacios) los declaró autónomos, a partir del régimen especial de entidades territoriales, Artículo 286 de la CPC, dando autonomía a los indígenas sobre el suelo en el cual viven y realizan todas sus actividades económicas y culturales. Aún así esto genera una contradicción toda vez que, como lo sabemos, el subsuelo es de carácter público, pero con dominio directamente del Estado, al igual que los recursos naturales no renovables:

Artículo 332(C.P.C). *El Estado es propietario del subsuelo, y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes⁷.*

Es por esto que se afirmamos que el concepto que tiene el Estado sobre el espacio es muy pobre ya que este carácter de entidad territorial no les da a los indígenas la privacidad y el carácter privado, para poder permanecer ahí sin que el Estado interfiera con sus derechos.

Es esta la problemática que están viviendo los indígenas en Colombia, por no contar con un espacio privado que incluya tanto el suelo como el subsuelo y demás elementos que integran a la tierra, como la naturaleza. Pues como lo hemos planteado, anteriormente, para los indígenas lo más importante en su construcción de la persona, es su relación con su madre y si ella no se encuentra o se encuentra enferma, empezarán a enfermarse ellos también, tanto en física como espiritualmente. Al presentarse esta contradicción es que el Estado ha permitido que la empresa privada, o él mismo, hagan explotaciones de recursos en territorios indígenas, justificándolo desde la constitución política:

Artículo 330. Parágrafo. *“la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la identidad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el gobierno propiciara la participación de los representantes de las comunidades.”⁸*



Aún sí en los artículos constitucionales, anteriores, y sus bases no se presentarán esas contradicciones, se presentaría una nueva contradicción, ya que la Constitución Política garantiza el respeto a la cultura:

Artículo 7 “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”

Estas normas constitucionales no son respetadas, ya que la cultura la entenderemos “como un conjunto de valores específicos que a su vez implican comportamientos específicos... la cual define una singularidad colectiva. Colectiva porque corresponde a lo que un cierto número de hombres comparte, singular, en lo que distingue a unos hombres de otros.” Ese tipo de valores específicos que poseen los indígenas es lo que los lleva a tener determinada concepción del mundo; por lo tanto el que se filtren en sus territorios o el que dañen la naturaleza así sea fuera de su territorio, ya que ellos logran percibir las consecuencias de estos, los afecta directamente toda vez que la tierra es algo bastante amplio en la cual se fundamentan muchos de sus valores y se generan determinados rasgos, por lo tanto se está afectando fuertemente una de las bases de su cultura e identidad.

Historia y contexto

No hay razones morales para influir a los indígenas con las concepciones de desarrollo del mundo occidental, a ellos no les interesa más que su madre tierra, su comunidad y su espiritualidad; hablar de hacer contratos con ellos es de cierta manera engañarlos con enredos occidentales para que puedan entregar sus terrenos, a la economía del “progreso colombiano”, como por ejemplo en el pacífico:

“se observa una tendencia reciente en los programas estatales adoptados para la región del Pacífico, indudablemente participativa, a darle participación a las comunidades locales en los debates relativos a la construcción de obras públicas de infraestructura económica, buscando así dar cumplimiento a un mandato constitucional. Las “mesas de trabajo” se conformaron para discutir con la Empresa colombiana de petróleo –ECOPETROL- la conveniencia o no del Poliducto Cartago-Bahía Málaga; lo mismo que las exigencias impuestas por la ley 99 de 1994 sobre las licencias ambientales, abre un camino de esperanza distinto al de los seculares estudios de impacto ambiental hechos por subcontratistas de las mismas agencias dueñas de los proyectos o de las empresas constructoras, que incluían siempre justificando las obras con la filosofía de que “el cliente siempre tiene la razón”, o dejando de lado los aspectos sociales y culturales, considerados en el lenguaje económico como meras “externalidades”¹¹.

Es por esto que las comunidades indígenas pelean porque los ponen a “participar”, sabiendo que ellos no entienden esos roles occidentales, haciéndolos generar contratos inentendibles; por ello, los mismos, indígenas plantean que su desgracia inicio cuando conocieron la palabra contrato, venida del hombre blanco.

Como conclusión el Estado debe reformar la legislación que tiene sobre los territorios indígenas; dándoles una total autonomía; permitiéndoles vivir tranquilos con sus concepciones de vida, las cuales debemos entender difieren de las nuestras. El Estado tan solo se debe encargar de prestarles seguridad, con respecto a la alimentación, la salud y ante todo a garantizar que no se les arrebatase su territorio, como actualmente les pasa a manos de los grupos al margen de la ley, generando el desplazamiento de los indígenas a las grandes urbes.

BIBLIOGRAFIA

- Miguel Vásquez, Gladis Jimeno, Hernán Correa, “Derechos de los pueblos indígenas de Colombia” Pluralismo jurídico y autonomía, Bogota, 1998.
- Miguel Vásquez, Gladis Jimeno, Hernán Correa. Hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, Bogotá, 1998.
- Wilfredo Díaz- Tagle. Autonomía y especialización del derecho urbano.
- Manuel Delgado, “Disoluciones Urbanas”, Procesos identitarios y espacio público, 2002, p x
- Constitución Política de Colombia de 1991. Ecoe ediciones. Quinta edición. Bogota, D.C. 2003
- Marc Auge, “El sentido de los otros”, Actualidad en antropología, 1996, p. 59
- ONIC, CECOIN, GhK. Tierra profanada. Disloque editores, Bogota, 1995. p 41

-
- 1 Miguel Vásquez, Gladis Jimeno, Hernán Correa, “Derechos de los pueblos indígenas de Colombia” Pluralismo jurídico y autonomía, Bogota, 1998, p. 644
 - 2 Miguel Vásquez, Gladis Jimeno, Hernán Correa. Hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, Bogotá, 1998. p 43
 - 3 Wilfredo Díaz- Tagle. Autonomía y especialización del derecho urbano.
 - 4 Mirando la historia, se ve que fue alrededor de los mercados donde se comenzaron a generar pequeños conglomerados de gente de diversos lugares, más cercanamente, en la revolución industrial, la creación de las ciudades, que son caracterizadas por poseer una industria que eran las empleadoras de todos esos inmigrantes, y además por que en ellas se comenzaron a constituir los mercados, a los cuales llegaban comerciantes de diferentes lugares, es aquí donde se conforman los espacios públicos.
 - 5 Manuel Delgado, “Disoluciones Urbanas”, Procesos identitarios y espacio público, 2002, p x
 - 6 *Ibid.*, p.31
 - 7 Constitución Política de Colombia de 1991. Ecoe ediciones. Quinta edición. Bogota, D.C. 2003
 - 8 *Ibid.*
 - 9 *Ibid.*
 - 10 Marc Auge, “El sentido de los otros”, Actualidad en antropología, 1996, p. 59
 - 11 ONIC, CECOIN, GhK. Tierra profanada. Disloque editores, Bogota, 1995. p 41

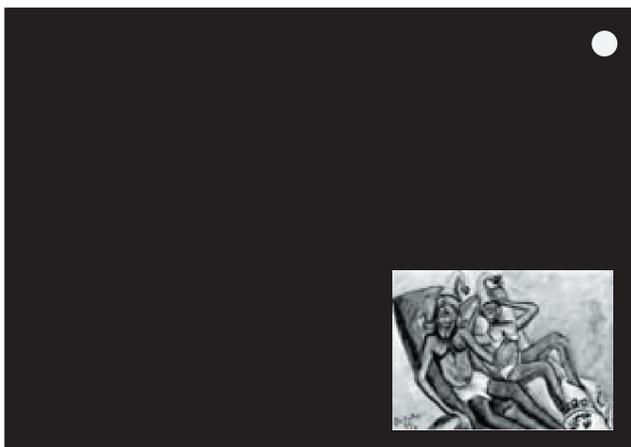


Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

La evaluación de la calidad, las competencias y los créditos en el currículo de la educación superior colombiana: una mirada desde la esap

Martha Nubia Cardona Prieto

Estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, Magíster en Educación, Pontificia Universidad Javeriana. Administradora Educativa, Universidad de San Buenaventura. Profesional Universitaria Especializada de la Facultad de Postgrados de la ESAP, Asesora Pedagógica, y Docente Universitaria e investigadora Educativa de la Línea Historia de la Universidad Latinoamericana – HISULA.

INTRODUCCIÓN

Las reflexiones, ideas y elementos que se exponen a continuación sobre el tema anunciado en el presente texto, corresponden a una serie de comprensiones alcanzadas por la inferencia sistemática, discursiva y teórica sobre los asuntos que involucran la educación superior para este milenio y sobretodo, de obligatorio cumplimiento para las Instituciones de Educación Superior en Colombia. La mirada fue construida en desarrollo del proyecto de evaluación por competencias, MEN – ICFES y la reforma en créditos de los planes de estudio a que se vieron abocados por esta disposición gubernamental, el proyecto pedagógico y didáctico que enmarca los programas curriculares de pregrado y postgrado que ofrece la ESAP y los estándares de calidad requeridos para el registro calificado de los programas que se ofrecen y se ofrecerán en el futuro.

A través de este texto se pretende acercar el discurso teórico a las nociones básicas de competencia, describiendo y analizando su incidencia en el contexto del currículo, los créditos académicos y la evaluación de la calidad para la Educación Superior, las cuales se desarrollan a partir de actividades y estrategias de aprendizaje que incidan en la aprehensión de competencias en los educandos; elementos que se constituyen hoy en día en herramientas de uso cotidiano por parte de los estudiantes de la Educación Superior, sin discriminación de la metodología por la cual se opte, ya sea por la metodología a distancia o presencial.

Por consiguiente, para abordar la metodología de la educación superior a distancia como la presencial e insertar la universidad en el mundo cambiante y globalizado que hoy se vive, es menester incorporar

Historia y contexto

al potencial cognitivo de los estudiantes, las competencias básicas y complejas para desarrollar la ciencia la cultura y la política, dejando de lado el papel pasivo y receptor medible de este, a través de logros de desempeño o estándares de rendimiento programado; bajo la denominada calidad de la educación. Ahora bien, si por calidad se entiende la optimización de los recursos a través de metodologías que conciben la educación como un aprender a “hacer” en el entorno próximo, respondiendo con eficiencia (costo – beneficio) y eficiencia (utilidad – practicidad) a requerimientos cognitivos – epistémicos, sociales, políticos y económicos de la sociedad colombiana.

En concreto, la evaluación es el elemento que permea y establece el estado de desarrollo del proceso frente a los postulados educativos, orienta el quehacer educativo y referencia el microcurrículo a lo macro con relación a los estándares de rendimiento esperados. Por ello, desde el año (1991) el sistema educativo ha incorporado la evaluación de competencias en los niños, jóvenes y adultos de los diferentes niveles de la educación formal y no formal, en áreas tales como la matemática y el lenguaje, bajo los parámetros del MEN y el ICFES. Se evalúa entonces para aprender, según el sistema de evaluación de la calidad – saber.

En este contexto, la evaluación del logro alcanzado por los estudiantes, expresado en niveles de habilidad y competencia cognitivas, con relación a aspectos valorativos, actitudinales, pedagógicos y curriculares establecen el estado de desarrollo en las competencias básicas.

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994¹, esta crea el Sistema Nacional de la Evaluación de la Educación, (SNE) se están estableciendo pruebas para determinar “que ha aprendido, el estudiante durante los diferentes ciclos de formación, que ha aprovechado y que ha logrado en su experiencia educativa”².

Esto quiere decir que, cuando se evalúan los logros cognitivos es porque “se ha dado a los conocimientos valor cultural como meta de la educación. Por ello prima lo académico, es decir, el conocimiento adquirido mediante estudios que se han establecido con autoridad pública causado por efectos legales y los planes de estudio, como elementos del currículo los cuales priorizan como contenido, el saber acuñado por la ciencia en las diferentes áreas del conocimiento”³.

En últimas, el logro cognitivo establece la función social entregado por la escuela como socializadora de co-

nocimientos establecidos previamente, que persiguen a través de logros consolidar el desarrollo científico, técnico, artístico, moral y por extensión los fines de la educación Colombiana.

La evaluación del logro de los estudiantes y sus competencias tiene básicamente el sustento en la lectura y la escritura de códigos. Una lectura debe tener tres aspectos para ser tenida como competencia.

1. Literal: leer correctamente los diferentes códigos y símbolos
2. Inferencial: comprender el significado en el contexto
3. Critico intertextual: crear nuevas opciones y transposiciones a partir del referente textual.

Por su parte la competencia escrita debe tener dos referentes:

1. Lingüística: dominio de las reglas que permitan a quien habla o escribe construir oraciones, sintáctica y fonéticamente correctas. Estudia las estructuras de la lengua.
2. Comunicativo: conjunto de proceso y conocimientos de diversos tipos (lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos) que se ponen en juego para comprender o producir discursos adecuados a la situación y al contexto de la comunicación y el grado de formalización requeridos⁴, se evidencia en la relación con el otro en un contexto de interlocución.

Cuando existe una apropiación lingüística es factible desarrollar con mayor eficiencia la competencia comunicativa y por tanto, facilitar el proceso de aprehensión significativa en las áreas fundamentales del conocimiento. Por tanto, ser competente “... **es saber que hacer frente a un problema, una situación, en donde manifieste que el constructo cognitivo tiene resonancia práctica y no meramente especulativa**”. Así mismo, está responde a los requerimientos, necesarios y expectativas de la comunidad educativa.

La evaluación es el medio más apropiado para determinar el desarrollo de los logros frente a los postulados fundamentales de la educación y de la institución referenciada en las políticas evaluativas del hecho educativo y enmarcadas para hacer ciudadanos competentes. Las competencias son “un medio”, pues la aplicación en contextos significativos de aplicación podría ser “el fin”.

El contexto de la reflexión

Las dinámicas vertiginosas del mundo contemporáneo evidencian grandes transformaciones tanto en lo económico y político como en lo social y cultural. La conformación de una geografía económica internacional, los avances de la ciencia y la tecnología y las nuevas formas de organización y gestión sustentan cada vez más las fuertes tendencias de globalización y regionalización, circunstancias éstas que requieren redefinir el rol del individuo en el contexto de lo social - educativo y ameritan cambios estructurales al interior de los estados tendientes a propiciar la modernización y descentralización de lo público.

Por consiguiente, al enfocar la mirada hacia el futuro de la Educación Superior en Colombia, es necesario repensar el papel cumplido por ésta, en relación al desarrollo nacional y el “progreso” generado hasta hoy, como núcleo de producción del conocimiento y de formación del capital humano del país. Esta reflexión, podría realizarse a través del análisis teórico y práctico de las viejas relaciones sociales que mantienen sus actores, para examinarla en el contexto las actuales, pues, estas tal y como se mantienen, obedecen a una época diferente, sí cambio la sociedad, esta exigirá que la universidad se transforme según sus necesidades.

Por lo tanto, a universidad deberá estar soportada en una nueva forma de organización nacional y regional, dotada de mecanismos e instrumentos que fortalezcan la autonomía regional, la responsabilidad de las comunidades locales y la articulación racional con las políticas nacionales. Por ello, resulta de gran interés plantear en el contexto de la sociedad colombiana, algunos elementos de análisis en torno a lo que sería la educación para los tiempos contemporáneos, y reflexionar sobre la incidencia de la Educación Basada en Competencias en la formación de profesionales, a partir de las nuevas exigencias del Gobierno Nacional, difundidas por Ministerio de Educación y el ICFES.

Entonces, ¿qué es una competencia?, en este contexto

El término “competencia” es abordado con sumo interés tanto por las teorías del desarrollo cognitivo como por las teorías de la comunicación y, por supuesto, por los planteamientos que surgen de la pedagogía para dar razón de los principios orientadores del desarrollo de los procesos educativos en los estudiantes. Para nadie es una novedad que, desde los diversos sectores educativos se promueve y se promulga la necesidad de orientar el diseño y ejecución curricular desde el criterio del desarrollo de competencias. No obstante, también es cierto que la idea de lo que es una competencia también adquiere diferentes significaciones, para cada uno de los sectores y ciencias que las promueven, aunque conserve un sentido en común: desarrollo de posibilidades de desempeño en los sujetos.



El término competencia es socializado con mayor precisión teórica en el seno de la teoría lingüística, con los trabajos de Chomsky (1956), cuando asumió la categoría competencia lingüística para referirse al propósito fundamental del desarrollo lingüístico en los sujetos. La competencia, en este contexto hacía referencia a un saber lingüístico elaborado por el sujeto, que lo hacía apto para la actuación lingüística. Así, la competencia se convertía en una categoría abstracta, más importante que la actuación, que definía al hablante- oyente ideal (aquel que

poseía un dominio sobre el sistema y sus reglas de producción). Más tarde, en (1972), Dell Hymes introduce la expresión “Competencia comunicativa”⁵, como un desarrollo de la competencia lingüística de Chomsky. Para Hymes⁶ los factores de orden socio- culturales son definitorios en la conceptualización del desarrollo de competencia en los sujetos; de ahí que considere fundamental asumir el estudio de la competencia desde un análisis funcional del lenguaje y reconociendo las implicaciones de tipo cognitivo y comunicativo asociadas al desarrollo del lenguaje en los hablantes.

Hymes (1972: 269-293) propone que “la competencia es capacidad de una persona y que depende del conocimiento (tácito) y del uso (habitual para éste)”¹⁰ y que los criterios de gramaticalidad, factibilidad y contex-

Historia y contexto

tualización se ponen en juego durante la manifestación de la competencia de los individuos. Además, que lo que se considera como competencia es una matriz de desarrollo⁸ que incluye distintos aspectos del sujeto.

Por lo tanto, hablar del desarrollo de competencias en los educandos, como criterio orientador de los fines de la educación, deberá ser asumida desde una postura filosófica frente al desarrollo humano. Postura que opta por una perspectiva procesual del individuo y que valora de manera fundamental sus acciones, pues son manifestaciones de sus procesos internos tanto biológicos como psicológicos.

Así pues, podemos considerar que el sujeto social, como tal, realiza múltiples procesos cuyas exigencias son particulares, dependiendo de las implicaciones cognitivas, comunicativas, motivacionales, volitivas y contextuales, asociadas a cada proceso. Entonces, diremos que se desarrollan distintos tipos de competencias y que cada una tiene, exige y potencia procesos diferentes, según el caso, la individualidad del aprendiz y la intencionalidad pedagógica que genere el maestro.

Lo que sí es común en el desarrollo de una competencia es la existencia de una matriz de desarrollo como estructura interna de la competencia. Tal matriz se constituye como un sistema particular que convoca: procesos cognitivos, conocimientos, procesos simbólicos, habilidades, actitudes y valores. Complementariamente, la constitución de esta matriz sólo es posible en el contexto de las interacciones sociales. Como resultado de esta estructuración interna, la competencia se convierte en un saber hacer específico del sujeto social.

Formulaciones economistas de la Educación Basada en Competencias, Visión Taylorista, el neoliberalismo y su marca en los modelos educativos

1. Visto el proceso educativo con esta lente, la labor mediadora del docente, queda subsumida en un simple instrumento para controlar la producción del pensamiento, en donde el curriculum será, trágicamente, un conjunto de actividades necesarias para impartir unas determinadas formas de reproducción de las estructuras de dominación.

“La ciencia que se ocupa de resolver problemas humanos, de construir verdades sistemáticas sobre aspectos de la realidad referida al hombre, puede, precisamente, servir para ocultar la verdad cuando, con el argumento de una cientificidad (que en las ciencias reales no se cumple) somos capaces de dirigir cómodamente la reducción de un proceso

fundamental de socialización a un simple problema técnico (de la administración o psicología de la conducta”⁹.

2. Surge como una versión modificada del liberalismo clásico del siglo XIX, y plantea como tesis que *“el igualitarismo propugnado por el Estado de Bienestar, destruyó la libertad política, la libertad de los ciudadanos y la esencia y dinamismo de la concurrencia, atentando lógicamente contra los mecanismos reguladores del mercado, siendo este hecho aleatorio para la libertad política y económica de los estados”¹⁰.*

En este sentido, el sector público y con él - la educación - no escapan a esta ola que recorre el mundo como una nueva peste apocalíptica, en tanto el estado benefactor “insigne reflejo de la ineficiencia”, debe ser transformado en un estado mínimo, garante de la eficacia a través de la vitalidad concurrencial del mercado.

PRECEPTOS PARA JUSTIFICAR LAS NUEVAS SITUACIONES DE CRISIS

Según el fetichismo neoliberal y el mundo globalizado único e incontrovertible escenario posible, han emergido las competencias y por ende las reformas educativas, como el ave fénix a partir de la tercera revolución tecnológica, que a través de su lógica ha inducido al rediseño de los procesos académicos en el contexto productivo a nivel mundial.

En este orden de ideas, los sistemas educativos convencionales, lejos de brindar conocimientos que se atemperen con las nuevas realidades, han quedado anacronicamente atados a unas estructuras rígidas, inflexibles, verticales e ineficaces que no dan respuesta a los escenarios requeridos por los avances científicos que demanda el siglo XXI.

Las competencias son entendidas entonces sobre la base del primado de la “competitividad” que relega a las personas menos formadas a las ocupaciones laborales más precarizadas, más esclavizadas y peor pagadas. Pero también el trabajo profesional que requiere mayores niveles de cualificación se ve inmerso en los riesgos de la competitividad, porque estará sometido a un proceso continuo de reciclaje, con el riesgo permanente de ser sustituido, por alguien mejor preparado (es decir más eficiente para el mercado). En otras palabras, la lógica del sistema se impone al individuo, que queda relegado a un segundo plano, siempre deleznable, vulnerable y sustituible.

El individuo es así objeto de compra y venta en un mercado, poseedor de capitales o de fuerza de tra-

bajo. Los que no posean ninguna de las dos cosas son marginados de la sociedad. Al contrario de este pensamiento surge también, el modelo curricular por competencias, el cual nos remite a apartarse de esa concepción apologética del neoliberalismo que todo lo reduce por arte de magia a la “espontaneidad” y turbulencia del mercado, involucrando en su concepto referentes sociales, políticos y axiológicos, sin embargo, el logro de esta proposición que deberá ser asimilada conscientemente por la cultura universitaria, para que tanto maestros como estudiantes interactúen junto con los conocimientos en la solución de problemas que la realidad del país ofrezca, claro esta, sin descontextualizarlos del mundo que lo rodea, aprovechando los recursos y participando “críticamente en la construcción de la sociedad en la que viven”¹¹ teniendo en cuenta “el mundo de los sentimientos y de las emociones”¹².

Consecuentemente con lo anterior, las competencias han de ser entendidas y conceptualizadas a partir de recrear las diferentes interacciones:



De manera que se garantice la búsqueda de respuestas múltiples y complejas a la demanda de la sociedad, en la perspectivas de satisfacer una mejor calidad de vida. Cada competencia viene a ser un aprendizaje complejo que integre conocimientos, habilidades, aptitudes, valores y actitudes; es decir, las competencias deben ser entendidas como:

Un instrumento integrador de saberes: del diferentes ordenes tales como:

- Conceptual**
(mundo del saber)
- Procedimental u operativo**
(mundo del hacer)
- Ontológico, actitudinal y axiológico**
(mundo del ser)

Solo a partir de la definición que se proponga frente a las competencias que se desean desarrollar, la congruencia entre el interés individual, el interés colectivo y el interés institucional, se podrán delinear las metodologías de enseñanza y de aprendizaje, los sistemas de evaluación y la certificación en materia de formación profesional. Por otra parte, “Las instituciones educativas deben estudiarse en su especificidad y no homologarse a otro tipo de organizaciones sociales, en especial las de corte burocrático”¹³ como lo es la ESAP, que comparte un doble carácter: ser establecimiento público por un lado y universidad por otro.

1 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación colombiana que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

2 Factores sociales al logro cognitivo. Documento MEN

3 Ibidem. Op cit

4 HERNANDEZ, C.A. Evaluación y Cultura Escolar, Pág. 6 tomado de Acero Efrén, competencias O.P.

5 HYMES, Dell. (1972) “Acerca de la competencia comunicativa” (Traducción de Juan Gómez). En: Sociolingüística Pride and Holmes (Eds.). Pág. 269-293

6 HYMES, Dell. Op.cit. p. 269-293

7 HYMES, Dell. Op.cit. p. 269-293

8 El subrayado es mío

9 Hernández, Carlos Augusto. La reforma curricular: Cientifismo y Taylorismo. En la: Revista, Educación y Cultura No. 2. Fecode, Bogotá. 1984: 37

10 Hernandez . op.cit .p 37

11 PORTA, Jaume y LLADONOSA, Manuel. La Universidad en el Cambio de Siglo, Capítulo 6º ¿Educar en la Universidad? De Anna Gené. Alianza editorial, página 123.

12 PORTA Ibidem. Op.cit. p. 123

13 PUYANA, Aura María. SERRANO Marina. Reforma o Inercia en la Universidad Latinoamericana. TM Editores, página 26



Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

Las políticas de juventud en Colombia: inclusión, acuerdo social y reconocimiento de ciudadanía.*

Giovanni Castro Leguizamon

Administrador Público de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-; estudiante de la Especialización en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Integrante del Grupo de Mejoramiento Académico de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.

** El presente trabajo hace parte de un anteproyecto de investigación, presentado en la Especialización en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.*

En los últimos 50 años el papel de la juventud en el desarrollo de las sociedades se ha establecido como un factor de referencia de las problemáticas latentes en un marco de innovación y cambio tanto de las relaciones sociales como de la relación entre los individuos y el Estado y su necesidad de atención y reconocimiento por parte de este.

Desde el fin de la segunda guerra mundial, en la cual una gran parte de los combatientes fueron jóvenes, pasando por el icono de modernidad que representó mayo del 68 y la movilización de la juventud expresada en las luchas estudiantiles, el derrumbamiento del muro de Berlín, la necesidad de formulación de una nueva constitución política en Colombia y el advenimiento de una sociedad global con el consecuente fraccionamiento social provocado por las fallas del mercado, los jóvenes han constituido tanto una alternativa de construcción de nuevos horizontes de sentido para la humanidad como un elemento de medida y punto de referencia del desarrollo y de las crisis de la sociedad moderna a nivel local, nacional y global.

El presente trabajo tiene como objeto desarrollar un análisis de las acciones desplegadas desde un marco institucional de políticas públicas, en cuanto intervención estatal en relación al componente poblacional colectivo considerado como joven y reconocido, dentro de la agenda de gobierno como asunto de interés socio político, y por lo tanto público, desde hace ya 20 años.

El desarrollo de este escrito se pretende abordar a partir de unas categorías éticas, tanto de la acción gubernamental como del desarrollo de la sociedad en la interacción de los individuos y los grupos sociales, a partir de un marco teórico y el planteamiento de

Desde el fin de la segunda guerra mundial, en la cual una gran parte de los combatientes fueron jóvenes, pasando por el icono de modernidad que representó mayo del 68 y la movilización de la juventud expresada en las luchas estudiantiles, el derrumbamiento del muro de Berlín, la necesidad de formulación de una nueva constitución política en Colombia y el advenimiento de una sociedad global con el consecuente fraccionamiento social provocado por las fallas del mercado, los jóvenes han constituido tanto una alternativa de construcción de nuevos horizontes de sentido para la humanidad como un elemento de medida y punto de referencia del desarrollo y de las crisis de la sociedad moderna a nivel local, nacional y global.

unas específicas categorías de análisis que contrastadas con el real desarrollo de determinadas políticas públicas, intentaran dar cuenta de la coherencia explicativa de una realidad y de la solidez interpretativa de una problemática formal.

EL CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE JUVENTUD.

Las condiciones de creciente pobreza e incremento en los niveles de inequidad y la reducción en las oportunidades de integración social y económica de vastos sectores de la población en la sociedad han determinado un riesgo latente de atraso frente a sus posibilidades de desarrollo, generando factores de limitación que afectan de manera profunda al mayor potencial de futuro que puede tener un proyecto de país, los jóvenes y su reconocimiento frente a la sociedad.

La acción gubernamental desarrollada en este campo de problemática social a través de diferentes gobiernos, orientada no solo al reconocimiento de la población joven como sujeto de deberes y derechos, desde una concepción de ciudadanía, sino también desde su integración al sistema económico y productivo, a pesar de haber conseguido relativos avances aún se encuentra en mora de atender las causas y los factores de riesgo estructurales que representan limitantes para la sostenibilidad del avance social, político, económico y cultural de los jóvenes en Colombia.

La provisión de servicios básicos, el desempleo, la delincuencia, la baja cobertura en educación, la exclusión, la falta de reconocimiento y la ausencia de espacios propios constituyen circunstancias particulares de nuestra sociedad que han puesto a los jóvenes como centro de las problemáticas que nos caracterizan y que demandan la atención de distintas instancias de la sociedad pero de manera especial del Estado como fenómeno institucional responsable de los asuntos propios generales de una colectividad, con una determinada organización en la cual convergen los intereses comunes constituidos como elementos de aglutinación, legitimidad y cohesión.

Es en el sentido del reconocimiento de los jóvenes desde el reconocimiento de sus dinámicas a partir del consenso y de sus demandas de resolución de necesidades e intereses definidos de integración social, que la acción estatal debe estar presta a desarrollar espacios

de inclusión y participación de los jóvenes en los diversos aspectos de la sociedad.

En un contexto cambiante y cada vez mas exigente en cuanto a sus procesos cognoscitivos y de reproducción social, son los jóvenes desde la validación de sus capacidades los llamados a desarrollar de forma mas efectiva procesos de adaptación o de transformación de las nuevas estruc-



Historia y contexto

la juventud en Colombia es vista como un sector social carente de inquietudes y de delimitación de rumbos para la materialización de causas validas.

turas sociales e institucionales así como de generación de nuevos ámbitos públicos de desarrollo individual y colectivo.

La dinámica de la gestión estatal en relación con un campo de problemas sociales se desarrolla con base en una estructura de derechos que se garantizan a través de su puesta en discusión, de la determinación de un espacio de publicidad como elemento central para lo cual se hace necesario que la sociedad posea instituciones de lo público que tengan un carácter vinculante, fuerte y permanente que permitan la inclusión discursiva de diversos sujetos sociales como lógica de legitimación de sus derechos.

Esta concepción de lo público se convierte en principio organizativo y constitutivo de la organización estatal en relación con una dimensión social, dado que el Estado pone en común normas orientadas a garantizar derechos políticos y ciudadanos desde la institucionalización de un orden aceptado en forma pública, lo que desde Adela Cortina se determinara como el fundamento de una posible ética pública, definida esta como un compilado de valores, principios y normas compartidas por la sociedad desde una dinámica pluralista en un sentido moral y que para Jhon Rawls constituye la aceptación, en un sistema de cooperación social, de normas adecuadas para regular los comportamientos sociales a partir de su reconocimiento público, desde la participación de los sujetos sociales en su carácter de ciudadanía e igualdad.

aún se encuentra en mora de atender las causas y los factores de riesgo estructurales que representan limitantes para la sostenibilidad del avance social, político, económico y cultural de los jóvenes en Colombia.

Desde esta perspectiva de ciudadanía, la juventud se constituye como una categoría de potencial pertenencia a la sociedad, que aspira no solo al reconocimiento de su potencialidad sino también a la generación de espacios institucionales que permitan su participación en aquello considerado común a todos en un marco de construcción de una sociedad pluralista.

En este contexto de definición de actores sociales que agencian sus intereses como ciudadanos, la heterogeneidad de condiciones presentes en los jóvenes a partir de sus características socio culturales, históricas y económicas presentes en su contexto vivencial determina una concepción de los jóvenes apartada de una conceptualización monolítica demandando la amplitud de su percepción desde una perspectiva plural.

Sin embargo es valido reconocer que la formulación de justicia pública a partir del logro del consenso social requiere como insumo la satisfacción de las necesidades básicas de una comunidad, para que los ciudadanos

En un contexto cambiante y cada vez mas exigente en cuanto a sus procesos cognoscitivos y de reproducción social, son los jóvenes desde la validación de sus capacidades los llamados a desarrollar de forma mas efectiva procesos de adaptación o de transformación de las nuevas estructuras sociales e institucionales así como de generación de nuevos ámbitos públicos de desarrollo individual y colectivo.

confluyan al espacio público en condiciones de libertad e igualdad, desde una concepción griega de ciudadanía, condición que en nuestro medio se encuentra lejos de desarrollarse dadas las características sociales de la población y la particular urgencia de las necesidades que afronta, en un contexto en el cual la cooperación tampoco tiene un referente desde la concepción política de la sociedad y su construcción de ciudadanía.

A partir de esta situación se pueden puntualizar procesos de referenciación de los roles sociales a cumplir por parte de la juventud, unos relacionados con su participación en la economía y en la vida so-

En este contexto de definición de actores sociales que agencian sus intereses como ciudadanos, la heterogeneidad de condiciones presentes en los jóvenes a partir de sus características socio culturales, históricas y económicas presentes en su contexto vivencial determina una concepción de los jóvenes apartada de una conceptualización monolítica demandando la amplitud de su percepción desde una perspectiva plural.

cial y política, sin dejar de identificarse culturalmente como jóvenes y otros implícitos en la incertidumbre de inserción laboral y el rompimiento de los vínculos de formación familiar.

La aceptación de estas condiciones y las especificidades y particularidades de la juventud así como la necesidad de explorar la validez de las razones de su actuación, mas allá de la desvalorización de sus modelos y de su referencia de conflictividad, demanda de la acción institucional la interpretación de las variantes que determinan la importancia de la juventud en la sociedad y el impacto de los modelos socio económicos sobre esta porción de la población.

En el sentido de Rene Girard, es necesario que la formulación e implementación real de los diversos conjuntos de acciones institucionales relacionadas con los jóvenes, dejen de asumirlos como referentes de la degradación moral de la sociedad en el sentido de “chivos expiatorios”, justificando su exclusión de los espacios discursivos.

Como una pretensión de interpretación de una realidad específica y de la definición de sentido, el mito representa aludiendo a Girard, en este caso un bloqueo en el proceso de comprensión de la verdadera situación de los jóvenes en Colombia y de la veracidad de sus condiciones sociales, políticas y económicas. Es así que como intento de explicación de lo concreto desde una pretendida concepción de sobrepasar los límites de la razón, la juventud en Colombia es vista como un sector social carente de inquietudes y de delimitación de rumbos para la materialización de causas validas.

La necesidad de incorporar a los jóvenes como un potencial de cambio social a partir de sus capacidades de innovación de los procesos políticos, económicos y culturales desde su reconocimiento como sujetos de derechos en el marco de una pretendida democracia abierta y plural, y con el carácter de ciudadanos, hace que las condiciones en que la heterogeneidad de formas de ser joven deban ser escuchadas y susciten la acción de distintas instancias estatales y sociales.

En este marco la actuación del Estado, a través de sus mecanismos e instancias de intervención y regulación de las relaciones dadas en la sociedad, se establece a partir de la demanda de participación efectiva de los jóvenes colombianos en los escenarios de la vida pública, en un rol tanto de sujetos propositivos como de beneficiarios de la acción gubernamental, de las formas

La formulación en Colombia de un plan decenal de juventud significa, en teoría, la incorporación de la juventud como un asunto de agenda gubernamental, como una cuestión de debate público, es decir como un referente estratégico para el desarrollo social del país a mediano y largo plazo, estatus este que solo fue reconocido a partir tanto de la fragmentación social y la pérdida de referentes comunes como del desgaste del sistema político y su necesidad de incorporación de nuevos sectores, dinámica en la cual la juventud resulta ser funcional.

estatales de construcción y mediación de acuerdos sociales que validen los argumentos de la juventud desde la justificación de sus ideas y comportamientos sociales.

La formulación en Colombia de un plan decenal de juventud significa, en teoría, la incorporación de la juventud como un asunto de agenda gubernamental, como una cuestión de debate público, es decir como un referente estratégico para el desarrollo social del país a mediano y largo plazo, estatus este que solo fue

Historia y contexto

reconocido a partir tanto de la fragmentación social y la pérdida de referentes comunes como del desgaste del sistema político y su necesidad de incorporación de nuevos sectores, dinámica en la cual la juventud resulta ser funcional.

Sin embargo y para el desarrollo del asunto de la juventud en la agenda gubernamental y su concreción en un escenario de acciones públicas, transcurridos varios años desde que se promulgara la Ley 375 de 1997, la idea de concretar una Política de Juventud en Colombia no ha conseguido aun desvincularse de ese carácter de intencionalidad, que si bien se especifica desde unos principios mínimos de justicia desde la constitución de un proyecto de sociedad, que en Cortina se considera como una “Ética Cívica”, permanece en mora de constituir un espacio institucional para la juventud tanto en el terreno de los instrumentos que permitan su desarrollo como en el marco de espacios que permitan su relacionamiento y vinculación con otros sectores y ámbitos de acción estatal.

Si bien en las agendas de los distintos niveles de gobierno el tema de la juventud, como



La concepción de cooperación social que desde Rawls establece unos principios de igualdad en cuanto a la participación de los ciudadanos en un espacio de concertación pública tiene, en el carácter práctico de la política de juventud en Colombia, una desvinculación de su orientación hacia un proyecto de sociedad que aluda al favorecimiento del bien común y del interés general, concentrándose, de manera diferencial en determinado perfil de jóvenes en altos niveles de riesgo, lo cual implica el desarrollo focalizado de las acciones institucionales orientadas hacia aquellos sectores de juventud que se encuentran expuestos a un mayor nivel de vulnerabilidad o en mayor exposición a factores de conflicto.

asunto de interés público, ha adquirido una importancia relativamente representativa en relación al reconocimiento de su amplia diversidad, es decir de la heterogeneidad de formas de relacionamiento con su entorno social, así como de la autonomía desarrollada en cuanto al manejo sus intereses y conflictos, la formulación y desarrollo de planes y programas orientados a la atención de problemáticas de juventud en los mencionados niveles se han incorporado atendiendo a la propia lógica temporal del sistema de gobierno sin llegar a establecer escenarios de concertación y consenso verdaderos que determinen un horizonte de sentido a mediano plazo para especificar el compromiso institucional frente al sector. En otras palabras la determinación de un posible acuerdo social, en cuanto al desarrollo de políticas públicas de juventud en Colombia se ha desarrollado desde acciones jerárquicas institucionales que desechan los términos de una posible cooperación entre los actores sociales a partir de los consensos, sin llegar a formular unos mínimos de convivencia.

En el sentido de la participación real de los jóvenes y de la pretensión de validez de su rol y de sus demandas frente al Estado, a pesar de que la institucionalidad desempeñe un rol mediador entre la sociedad y la resolución de sus problemáticas, la actuación de los jóvenes en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones que el Estado desarrolla a través de sus políticas, demanda unas condiciones

de argumentación y conocimiento fundamentado de los asuntos en discusión de manera que la juventud se reconozca como un interlocutor válido y responsable a partir de la organización de los actores sociales en dirección de la acreditación de sus intereses

La concepción de cooperación social que desde Rawls establece unos principios de igualdad en cuanto a la participación de los ciudadanos en un espacio de concertación pública tiene, en el carácter práctico de la política de juventud en Colombia, una desvinculación de su orientación hacia un proyecto de sociedad que aluda al favorecimiento del bien común y del interés general, concentrándose, de manera diferencial en determinado perfil de jóvenes en altos niveles de riesgo, lo cual implica el desarrollo focalizado de las acciones institucionales orientadas hacia aquellos sectores de juventud que se encuentran expuestos a

De tal forma, justificando la condición humana universal de los jóvenes ante los rasgos locales del contexto determinado en que estos se encuentran, Nussbaum argumenta que "... no hemos respondido suficientemente al contexto que tenemos ante nosotros si no vemos lo humano en el..."

un mayor nivel de vulnerabilidad o en mayor exposición a factores de conflicto.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA JUVENTUD.

Desde un sentido práctico, las acciones desarrolladas a partir del quehacer gubernamental en torno a un grupo social específico como lo es la juventud tendrá como referente "la idea según la cual un conjunto de población comprendida en un rango de edades, y por tanto, usuaria potencial de todos los servicios y acciones sectoriales, debe ser sujeto de una política especial"¹.

La sustentación de tal idea y de la consecuente relación entre la juventud y su rol político al interior de la sociedad como sector diferenciado por unas características particulares se derivará de la constitución de la juventud a partir de factores mínimos comunes relacionados con la identidad y la búsqueda de reco-

nocimiento y determinados por circunstancias de orden cultural y psicológico, dentro de un marco temporal caracterizado por ser conformador de la personalidad, de la adquisición de conocimientos y gestor de la concepción de proyectos de futuro.

En este sentido la caracterización de la juventud como grupo específico se esbozara desde un referente homogéneo de virtudes que determinan el ser joven, las cuales no se vinculan, en este primer momento, a la relativización de las condiciones de los jóvenes en interacción social con su entorno sino a la integralidad misma de su realidad, o lo que Martha Nussbaum asume, en un sentido aristotélico, desde una perspectiva universalista de una etapa de la vida humana, en este caso la juventud, en donde independientemente

Tal equilibrio en las pretensiones de los diversos actores de la sociedad desde el establecimiento de esta especie de código común básico de convivencia a partir de la estructura minimalista de acuerdos fundamentales que enuncia Walzer determina la comprensión de la juventud desde unos términos no relativos y de hecho más universalizantes que asuman a este sector de la población desde una visión holística en su concepción más básica.

de sus particularidades locales, se reconocen unos conceptos y categorías éticas y sociales básicas que determinaran su convivencia. De tal forma, justificando la condición humana universal de los jóvenes ante los rasgos locales del contexto determinado en que estos se encuentren, Nussbaum argumenta que "... no hemos respondido suficientemente al contexto que tenemos ante nosotros si no vemos lo humano en el..."²

De dicho modo en la comprensión de la juventud, ya sea en sentido de la vida humana, y por tanto como una etapa de esta o bien sea como fenómeno socio cultural que demanda ser reconocido e incluido en una agenda de acciones públicas desde la heterogeneidad de sus formas sociales y de sus problemáticas locales, se reconoce la necesidad de establecer conjuntos de categorías que identifiquen y asuman la realidad

Historia y contexto

específica de los jóvenes, desde su contexto o desde su concepción integral y universal con el objeto de agenciar derechos y responsabilidades, de dar vigencia a sus identidades, de canalizar sus potencialidades y establecer espacios de consenso entre los jóvenes, la sociedad de la que deben ser parte real y un Estado que debe garantizar su integración social.

En tal sentido la intencionalidad de asumir a los jóvenes como un sector crítico del conjunto social, ya sea en Europa, Latinoamérica o de forma particular en Colombia, dadas sus singulares condiciones de subnormalización y protagonismo en los fenómenos de violencia y conflicto social y de vulnerabilidad y exclusión económica, política y social, implica la

De otro lado la política de juventud, que en su concepción teórica se enmarcó en el interior de un conjunto de políticas y principios universalistas de justicia, igualdad y libertad, desde un sentido de objetividad, a pesar de guardar un equilibrio de las virtudes y su relación con reglas generales y la relatividad de las particularidades en sentido de Nussbaum, ha derivado en una orientación, simplificación y delimitación hacia políticas de identidad.

obtención de unos mínimos consensos básicos que den cuenta de la voluntad de integración social a través de "... esfuerzos muy grandes en materia de éxito escolar, inserción laboral, promoción de estilo saludables de vida, generación de ámbitos adecuados para el fomento de la mas amplia participación juvenil..."³, o lo que identificará Hans Kung como un consenso básico es decir "... el mínimo necesario de valores, criterios y actitudes fundamentales..."⁴ que permitan disminuir la marginalidad de los jóvenes y faciliten su integración dialogante, en un análisis que debe ir mas allá de su heterogeneidad cultural, política o religiosa.

Estos criterios fundamentales de los que nos habla Hans Kung y que Walzer menciona como estándares éticos, o en cierto sentido de convivencia, son precisa-



mente los referentes básicos, que en un contexto global, tiene la posibilidad de asumir una política institucional en el sentido de generar la convergencia, mas no coincidencia, entre las pretensiones de los distintos grupos sociales en torno a proyectos comunes de Nación y de desarrollo de la sociedad salvaguardando desde luego sus diferencias y sin llegar a constituir un consenso ético total, pero integrándolos en una categoría de valores comunes implícitos en la propia condición humana y transversales a todas las formas de relacionamiento y convivencia que garanticen unas normas universalizantes.

Tal equilibrio en las pretensiones de los diversos actores de la sociedad desde el establecimiento de esta especie de código común básico de convivencia a partir de la estructura minimalista de acuerdos fundamentales que enuncia Walzer determina la comprensión de la juventud desde unos términos no relativos y de hecho mas universalizantes que asuman a este sector de la población desde una visión holística en su concepción mas básica.

Sin embargo esta pretendida concepción integral de los jóvenes desde su condición humana universal y sus rasgos implícitos, en el contexto colombiano ha cedido gran terreno a la relativización de las condiciones locales de la juventud y las problemáticas relacionadas con el contexto, lo cual encamina la acción política hacia la focalización de sus esfuerzos.

En tal sentido es valido afirmar que en el tiempo, tanto las políticas publicas de juventud, nacionales y regionales de manera general, como la política nacional de juventud, a través de su programa Colombia Joven, de manera particular han concentrado su atención y el foco de sus acciones en la formulación e implementación de políticas orientadas hacia grupos de jóvenes en situación de riesgo y alta vulnerabilidad y marginalidad, actuación que si bien determina un carácter relativamente pertinente de su actuación, también demarca un criterio asistencialista en el sentido de su gestión.

Es así que, de una parte, tanto las acciones desarrolladas y los recursos destinados por una pretendida política nacional de juventud, concebida a partir de un carácter vinculante de las diversas formas de ser joven, se ha reducido y focalizado de manera paternalista a un solo tipo de joven, el joven del sector popular, y de manera mas especifica al joven que se encuentra en circunstancias transgresoras del orden social. De otro lado la política de juventud, que en su concepción teórica se enmarco en el interior de un conjunto de políticas y principios universalistas de justicia, igualdad y libertad, desde un sentido de objetividad, a pesar de guardar un equilibrio de las virtudes y su relación con reglas generales y la relatividad de las particularidades en sentido de Nussbaum, ha derivado en una orientación, simplificación y delimitación hacia políticas de identidad.

Tal simplificación de las políticas de juventud hacia el ámbito identitario, asumiendo una discriminación, positiva o negativa, entre grupos de jóvenes de acuerdo a su caracterización local y sus particularidades sociales de pertenencia desde un referente cultural ha significado, de forma paradójica desde el desarrollo de la política, una profunda fragmentación de la estructura social de jóvenes desde su identidad particular, en el sentido de etnia, color, genero y preferencias sexuales o religiosas, situación que ha conllevado hacia la corporativización de las problemáticas juveniles y consecuentemente hacia la oposición directa entre intereses fragmentados de organizaciones juveniles, sin llegar aun a constituir espacios de consenso básico, o espacios de carácter público para la puesta en vigencia de lo que Kung denominara una "... moral elemental (débil) que se circunscribe a unas pocas exigencias fundamentales... un consenso básico relativo a determinados valores vinculantes, a criterios irrenunciables y actitudes personales básicas, sin los cuales cualquier comunidad termina, mas pronto o mas tarde, amenazada por situaciones anárquicas o por nuevas dictaduras"⁵.

En tal sentido de la discusión y aludiendo a Nussbaum se afirmará la necesidad de incorporar, no solo a las políticas de juventud, sino de manera general a las políticas poblacionales una concepción de integralidad del sentido de lo humano mas allá del contexto local, asumiendo de hecho sus singularidades y tradiciones, pero fundamentando la virtud como un hecho objetivo y reconocible en el desarrollo humano, siendo para Nussbaum "... el particularismo y la objetividad aristotélica... totalmente compatibles..."⁶ y no excluyentes en un contexto de reconocimiento de grupos sociales.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.

CORTINA, Adela. Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad. Madrid: Taurus. 1998.

GIRARD, Rene. Cuando empiecen a suceder esas cosas. Madrid: Encuentro. 1996.

HABERMAS, Jurgén: Verdad y justificación. Madrid: Trota. 2003.

RAWLS, John. Liberalismo político. Bogotá D.C. Fondo de cultura económica Ltda. 1996.

POLITICA NACIONAL DE JUVENTUD. Colombia Joven. Presidencia de la República. 2003.

KLIKSBERG, Bernardo. El contexto de la juventud en América Latina: Interrogantes, búsquedas y perspectivas, en Conferencia del 75 aniversario Fundación W.K. Kellogg.

1 Alcaldía Mayor de Bogotá. Departamento Administrativo de Acción Comunal. Situación socioeconómica de la Juventud en Bogotá 2002 - 2003. Pagina 109.

2 NUSSBAUM Martha y SEN Amartya. (Compiladores). La calidad de vida. Fondo de Cultura Económica. México. 1993.

3 RODRIGUEZ, Ernesto. Juventud y Políticas publicas en América Latina. En Umbrales: Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud. Corporación Región. Medellín. 2000.

4 KUNG, Hans. Ética mundial como fundamento de la sociedad mundial. En Una Ética mundial para la economía y la política. Madrid: Trota. 1999.

5 KUNG, Hans. Ética mundial como fundamento de la sociedad mundial. En Una Ética mundial para la economía y la política. Madrid: Trota. 1999.

6 NUSSBAUM Martha y SEN Amartya. (Compiladores). La calidad de vida. Fondo de Cultura Económica. México. 1993.

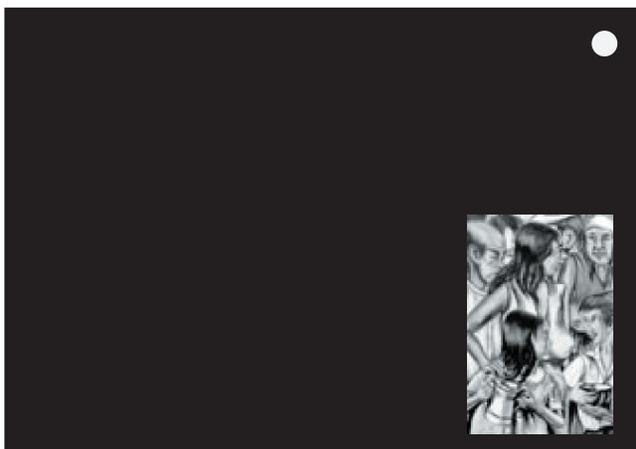


Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

(Alternatividad, Medios, Comunicación, Movimientos Sociales, Juventud)

Oscar A. Chaparro Jiménez.

James Rey Alba.

Diego Giraldo Hernández

Estudiantes pregrado ESAP. Bogotá.

Semillero de Investigación Enlaces Sociales.

El Semillero de Investigación Enlaces Sociales, nace a partir de la publicación y difusión de la “Convocatoria No. 02/2005 Semilleros de Investigación – Bogotá”, realizada por la Facultad de Investigaciones de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-. Para efectos de concursar en la misma, cuatro compañeros interesados en el tema de Medios de Comunicación Alternativos y Problemática de la Juventud en la sociedad colombiana, se plantearon la construcción de una propuesta para ser realizada a partir de un Semillero de Investigación. Así la experiencia de cada uno de los participantes (estudiantes todos de Ciencias Políticas y Administrativas) y la del Colectivo El Opinadero (desde septiembre de 2003) fortalecen una propuesta titulada: “Medios de Comunicación Alternativos y Movimientos Sociales Juveniles en la Esfera Pública”.

Al final del proceso de selección de la Convocatoria 02/2005, una de las cinco propuestas seleccionadas para Semilleros, fue la de Enlaces Sociales. Desde el mes de Septiembre de 2005 se ha venido trabajando en el desarrollo de la misma, con fuerte énfasis en el “Aprender a Investigar”; para esto el Semillero ha optado por la combinación entre lo teórico y lo práctico por medio de la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP). En esta publicación pretendemos presentar lo que fue (para la convocatoria) nuestro planteamiento del tema de interés y la justificación temática; igualmente un pequeño resume de la manera como se ha ido obteniendo información (desde el campo teórico) y algunos acercamientos al campo y a los directamente involucrados en la temática (como construcción de sujetos de acción).

El proceso ha servido para empezar a conceptualizar, contextualizar y delimitar temas, lo que nos ha llevado

interesados en el tema de Medios de Comunicación Alternativos y Problemática de la Juventud en la sociedad colombiana, se plantearon la construcción de una propuesta para ser realizada a partir de un Semillero de Investigación.

a una permanente re-configuración y construcción de preguntas; por lo mismo el producto final que ha de ser la concreción de una propuesta de investigación para finales del año 2006, puede (y quizá debe) sufrir modificaciones.

1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA DE INTERÉS:

Teniendo en cuenta el papel del ciudadano en la construcción de lo público, es de nuestro interés entender la acción emprendida por él ante la pérdida de legitimidad de la cultura política tradicional; a esto se suman las nuevas formas de publicación emprendidas por los medios de comunicación alternativos ante la hegemonía de los grandes medios de comunicación, acciones sociales igualmente, si se entienden sus relaciones con la problemática pública a la que responden. Es entonces cuando el tema de estudio se nos presenta atractivo para ser investigado, el entender e indagar en la incidencia desde estos sectores sociales, más específicamente los grupos sociales juveniles en su apropiamiento de las herramientas del ciudadano y las hibridaciones que se pueden encontrar con la aparición de medios de comunicación alternativos, ante el cuerpo social, que da nacimiento

suman las nuevas formas de publicación emprendidas por los medios de comunicación alternativos ante la hegemonía de los grandes medios de comunicación, acciones sociales igualmente, si se entienden sus relaciones con la problemática pública a la que responden.

a la configuración de nuevas formas de opinión pública, a partir de la experiencia de la Localidad 11 de Bogotá, Suba.

2. JUSTIFICACIÓN TEMÁTICA:

A partir de la pérdida de legitimidad que consideramos se ha dado en los partidos políticos tradicionales y los gobernantes ante el cuerpo de ciudadanos, y la masiva arremetida de los grandes medios de comunicación que conlleva a la desacreditación de la información ante las problemáticas públicas de los sectores sociales, pareciese que una de las consecuencias que generan al interior del cuerpo social, son los impulsos que llevan al brote de resistencias que lideran los medios de comunicación alternativos en sus constantes manifestaciones y los movimientos sociales juveniles desde su búsqueda por utilizar las herramientas del ciudadano en la construcción de un tejido social coherente.

el Semillero ha optado por la combinación entre lo teórico y lo práctico por medio de la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP).

Es por ello que surge la necesidad de mostrar estas posibles configuraciones de resistencia que brotan desde la organización de los actores mencionados, los movimientos sociales juveniles en sus distintos discursos y accionares y las nuevas formas de publicación de los medios Alternativos de Comunicación, donde se encuentra que en su cotidianidad y en las prácticas a ella ligadas se da un espacio para el reconocimiento de los otros, espacio que se desvanecía tendiendo a su desaparición.

Entonces, si existe incidencia desde los públicos que se configuran como resistencias, es menester entender cuáles son sus dinámicas de retroalimentación, su interrelación, su conformación en redes, su organización, sus hibridaciones, en fin, las dinámicas utilizadas por ellos para generar articulación en busca de un fin común enmarcado en la incidencia ante el cuerpo social y las nuevas formas de opinión pública que den respuesta a sus cotidianidades, a las relaciones como ciudadanos en un Estado Social de Derecho.

3. TRABAJO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:

Para obtener una visión panorámica que permitiera identificar el estado actual de la investigación sobre comunicación y en particular sobre los jóvenes y comunicación, así como conocer la disponibilidad de materiales al respecto (producidos en nuestro medio o por destacados especialistas principalmente latinoamericanos), se entrevistaron y estudiaron las producciones de aquellas personas que en los últimos años, han realizado en el país investigaciones sobre comunicación y medios.

Fueron muy enriquecedores en este sentido los aportes (orales y/o escritos) de jóvenes independientes y organizaciones alternativas a cerca de su trabajo social y juvenil.

pareciese que una de las consecuencias que generan al interior del cuerpo social, son los impulsos que llevan al brote de resistencias que lideran los medios de comunicación alternativos en sus constantes manifestaciones y los movimientos sociales juveniles desde su búsqueda por utilizar las herramientas del ciudadano en la construcción de un tejido social coherente.

En temáticas más específicas de jóvenes y comunicación, sobresale el aporte de los diversos medios alternativos de comunicación local sobre cómo se construyen (y destruyen) los conceptos de juventud y de lo social en los medios masivos y sobre el tratamiento que se da a la juventud y a las relaciones entre ellos, en las canciones, telenovelas y propagandas de la prensa, la radio y la televisión colombianas.

Se encontraron otros estudios sobre la imagen de la juventud que transmiten los medios masivos, pero como anota Hélice Bonilla, el análisis debe ir más allá de constatar y denunciar la posición marginada, pasiva y cosificada que transmiten dichos medios. Para comprender y transformar dicha situación, tenemos que empezar por desentrañar el origen y la función que (para el mantenimiento del sistema), cumple la

manipulación que se hace de jóvenes y medios en la sociedad.

Llamamos comunicación alternativa (de y para), a aquella que, independientemente del medio de comunicación utilizado (tradicional o moderno, micro medio o macro medio), de la cobertura y el impacto logrado, busca reconocer y valorar el papel de los jóvenes y de la sociedad, cuestionar los modelos estereotipados y comunicar un mensaje objetivo, crítico y transformador, respecto a la situación, condiciones y oportunidades de hombres y mujeres en los diversos espacios de participación social.

• Ejercicio Práctico de Observación (Exploratoria) Sobre Medios de Comunicación Alternativos y Organizaciones Sociales Juveniles en Suba: Esta actividad se llevó a cabo de la siguiente manera:

a. Nos involucramos con la recolección de información por acercamiento llevando a cabo un ejercicio

enriquecedores en este sentido los aportes (orales y/o escritos) de jóvenes independientes y organizaciones alternativas a cerca de su trabajo social y juvenil.

tanto de acción como de participación. Este ejercicio se realiza yendo a donde nacen las formas de comunicación, las organizaciones y grupos juveniles, actores de nuestro estudio, en la localidad 11 (Suba) de Bogotá, como territorialización de la esfera de lo público. Para que esto fuera posible (en el marco de la Investigación Acción Participativa) se contó con el trabajo que se lleva a cabo por miembros del Semillero en procesos de comunicación y organizaciones juveniles en la localidad ya mencionada.

b. A partir de las relaciones con formas organizativas, oficiales, de jóvenes, se obtuvo una primera base de datos referente a medios de comunicación de la localidad 11 (Suba) de Bogotá. Esta base contiene tanto medios de comunicación radial (emisoras), como canales de televisión y comunicación escrita.

c. A partir de las relaciones y el trabajo con formas organizativas, independientes, de jóvenes, se ob-

tuvo una primera base de datos de organizaciones juveniles de la localidad 11 (Suba) de Bogotá. Esta base contiene organizaciones que se dedican a diversas actividades sociales – juveniles, destacándose las referentes a:

- Cultura en general.
- Medio Ambiente.
- Proyectos Productivos.
- Comunicación.
- Estudios de juventud.

Para comprender y transformar dicha situación, tenemos que empezar por desentrañar el origen y la función que (para el mantenimiento del sistema), cumple la manipulación que se hace de jóvenes y medios en la sociedad.

Llamamos comunicación alternativa (de y para), a aquella que, independientemente del medio de comunicación utilizado (tradicional o moderno, micro medio o macro medio), de la cobertura y el impacto logrado, busca reconocer y valorar el papel de los jóvenes y de la sociedad, cuestionar los modelos estereotipados y comunicar un mensaje objetivo, crítico y transformador, respecto a la situación, condiciones y oportunidades de hombres y mujeres en los diversos espacios de participación social.

d. Se realizaron varios recorridos por barrios de la localidad con el fin de hacer un barrido fotográfico de diversas formas de comunicación y de diversos contenidos que se pudieran encontrar. Lo anterior ha quedado consignado en un trabajo fotográfico; para ello se ha realizado una selección, por parte del Semillero, que ubica a los muros de la localidad como medio de comunicación y de expresión de diversas maneras de pensar, sentir, organizarse y concebir

la vida. Seguramente se podrán encontrar muchos más nombres para identificar lo que se puede ver en los muros, pero en esta primera etapa de nuestro trabajo, tratamos de identificarlas dentro de los ejes temáticos de nuestra propuesta inicial. Por lo tanto consideramos que es fácilmente identificable, en el trabajo fotográfico, los muros que contienen información a cerca de:

- Medios de comunicación,
- Expresiones políticas y/o de reivindicaciones,
- Sentimientos personales,
- Organizaciones,
- Grupos de Comandos (fútbol),
- Expresiones artísticas,
- Expresiones “diabólicas” o de simpatías,
- Etc.

Con este trabajo, de acción y observación, en el territorio que se ha delimitado en nuestra propuesta (Localidad 11-Suba- de Bogotá), destacamos lo vital, que para nosotros es, el aporte que hacen esas palabras e imágenes pintadas en las paredes, en torno de la re-creación de quienes consideramos que esas son formas de expresión, presencia y organización social, en este caso juvenil. Por ello, no sólo en nosotros sino en el transeúnte desprevenido se puede captar la sorpresa al verlas y relacionarlas con las dinámicas sociales juveniles y del país. Obviamente en nosotros, además, despierta esa inquietud que debe sentir el que se acerca a la investigación social a partir de las Ciencias Políticas y Administrativas, lo que conlleva a una serie de interrogantes como:

los muros de la localidad como medio de comunicación y de expresión de diversas maneras de pensar, sentir, organizarse y concebir la vida.

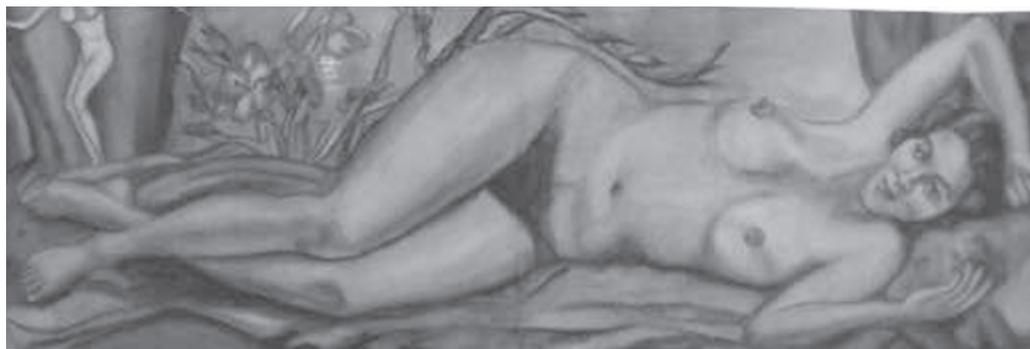
- Quién o quiénes realizaron esas acciones;
- Por qué y en qué condiciones las realizaron;
- Cómo y Dónde podemos ubicarlos para poder adentrarnos (en un momento concreto de investigación) en un trabajo de campo.

A cerca de este trabajo fotográfico en torno a los muros de la localidad 11 (Suba) de Bogotá, destacamos

Investigación N

la importancia que le reconocemos como expresión social – juvenil - comunicacional en la esfera de lo público y lo ubicamos dentro de la meta “aprender a investigar”.

Con este trabajo, de acción y observación, en el territorio que se ha delimitado en nuestra propuesta (Localidad 11-Suba- de Bogotá), destacamos lo vital, que para nosotros es, el aporte que hacen esas palabras e imágenes pintadas en las paredes, en torno de la re-creación de quienes consideramos que esas son formas de expresión, presencia y organización social, en este caso juvenil



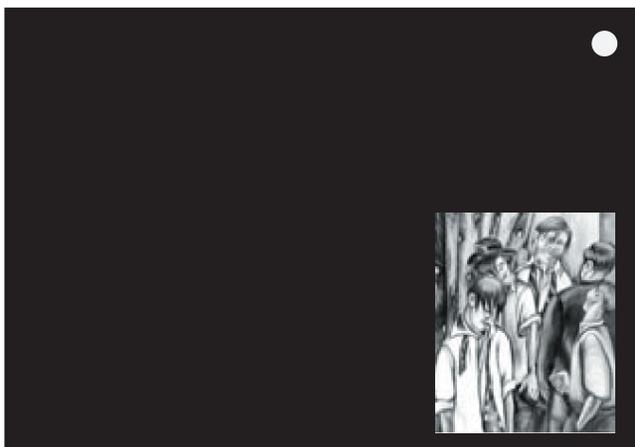


Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

Algunos interrogantes

Oscar A. Chaparro Jiménez

*Estudiante Pregrado ESAP,
Integrante Semillero de Investigación
ENLACES SOCIALES
ESAP – Bogotá.*

En el marco del proceso de investigación que estamos realizando han surgido grandes interrogantes con respecto a la juventud, pues uno de los conceptos a estudiar e indagar en esta investigación son los movimientos sociales juveniles, para ello en primer lugar debemos estudiar los conceptos por separado.

De allí que empezamos a generar interrogantes tales como ¿qué es la juventud? ¿Qué es ser joven? Como también debemos pensarnos ¿Qué es ser viejo? Y ¿Cuál es la frontera entre ambos?, tales interrogantes son uno de los grandes retos del semillero pues dadas tantas interpretaciones sobre el asunto para efectos de la investigación debemos tomar una posición sobre este debate (porque es claro que en estos momentos y en estas sociedades estos cuestionamientos son objeto de debate y hasta de lucha) lo que nos confirma que la investigación no puede generarse sin una posición política.

Para empezar a tener elementos sobre el tema debemos entender en primer lugar que existe una relación entre edad biológica y edad social, pues es claro que la edad es un dato en términos biológicos pero a su vez es un dato que socialmente es muy manipulable. Entonces es aquí donde desde ya debemos tomar una posición política pues para efectos de la investigación no nos referiremos a “juventud” tal como los ordenamientos jurídicos de esta sociedad los concibe, pues un ejemplo es la ley 375 de 1997 en la cual se define al joven como la persona de 14 a 26 años de edad, y el cual posee un papel de una notable influencia en el futuro de la sociedad. Debemos entender que el primer problema es que se defina en singular “juventud” pues es claro que lo que tenemos enfrente es una multiplicidad de actores los cuales no pueden ser enmarcados

InvestigaciónN

efectos de la investigación debemos tomar una posición sobre este debate (porque es claro que en estos momentos y en estas sociedades estos cuestionamientos son objeto de debate y hasta de lucha)

sobre un mismo concepto, por ejemplo, deberíamos de comparar las condiciones de vida y de “dos juventudes” como la de los “jóvenes” que están laboralmente activos y los que poseen un nivel determinado de vida el cual permite que sean “jóvenes” que se dediquen exclusivamente a estudiar.

Es evidente que las condiciones del uno y del otro son altamente diferentes, lo que no desconoce que entre estos existan un sin número de elementos comunes. Con lo anterior podríamos empezar a definir que existe una diferenciación socioeconómica con respecto al nivel y condiciones de vida de cada uno y de los medios que cada uno de estos utilizan para lograr objetivos en común.

Por otro lado debemos entender la heterogeneidad de los imaginarios que cada una de las juventudes posee, pues cada una de estas ‘poseen rasgos diferentes con unos objetivos en común.



Entonces es aquí donde desde ya debemos tomar una posición política pues para efectos de la investigación no nos referiremos a “juventud” tal como los ordenamientos jurídicos de esta sociedad los concibe

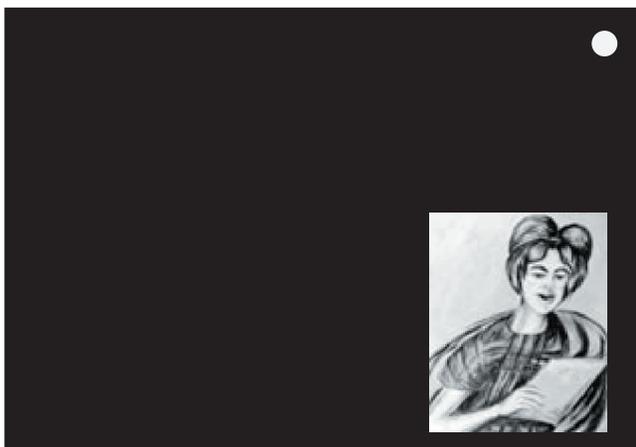


Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

Hay formas de comunicación....?

James Rey Alba

Estudiante Pregrado ESAP,

Integrante Semillero de Investigación

ENLACES SOCIALES

ESAP – Bogotá

En este momento preguntarse a si mismo por ¿Qué es lo que genera la información? Es estar directamente relacionado con el otro, con los medios de comunicación, con la calle, con el barrio, con la ciudad, con el mundo, pero sobre todo es estar relacionado con las formas de comunicación.

En este sentido, este escrito pretende en una primera parte dar cuenta de una primera definición de lo que son las formas de comunicación y como se articulan con los medios de comunicación; en una segunda parte este escrito también intenta describir como es que las formas de comunicación dinamizan y expresan la información en la esfera pública, a partir de una bibliografía y un primer acercamiento a Suba localidad once de Bogotá, durante el segundo semestre del año 2005.

El aviso ostentoso, el graffiti del parque, la señal de transito en la esquina, el saludo con el amigo, la mirada del extraño en la calle, el chisme de la cuadra entre otros, forman parte de las formas de comunicación no solo en el hecho de comunicar y señalar la existencia de un lugar o de un determinado actor, sino en el hecho de generar otro tipo de información, más dada al reconocimiento de uno mismo frente a ella, es decir el sentimiento de agrado o rechazo, de sorpresa o de miedo, etc., que le produzca a través de la utilización del lenguaje, de la distribución del espacio, la ubicación del aviso informativo o el graffiti, el tono de voz, la profundidad de la mirada o la fuerza y el adorno de las palabras, entre otras características que diferencian una información de otra, en ese sentido definiré las formas de comunicación como ese estilo informativo que genera sentimiento, rompimiento y relación entre la realidad del individuo y una interpretación de la realidad del contexto.

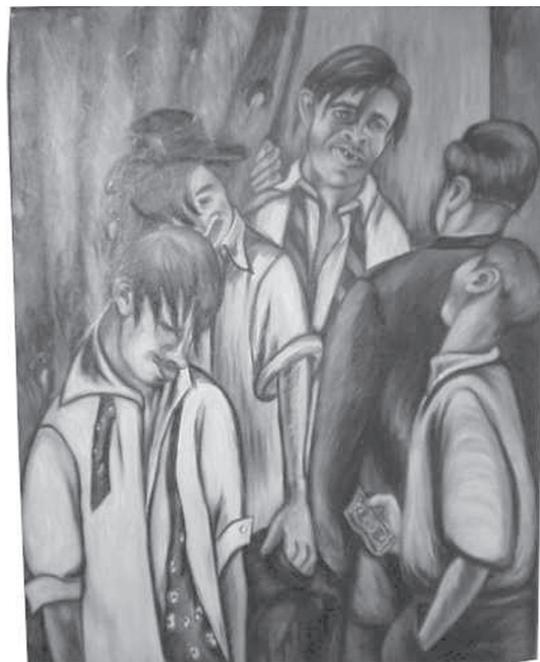
El aviso ostentoso, el graffiti del parque, la señal de tránsito en la esquina, el saludo con el amigo, la mirada del extraño en la calle, el chisme de la cuadra entre otros, forman parte de las formas de comunicación

Las formas de comunicación se articulan a los medios de comunicación a través de la relación existente entre la información y sus espacios de difusión, es decir se articula a través del hecho de comunicar y generar reacción, dado que por un lado los medios de comunicación buscan llevar la información a un público receptor y por el otro las formas de comunicación buscan generar rupturas y sentimientos en este para transformarlo en un público más activo frente a un determinado contexto.

La información es dinamizada y expresada por las formas de comunicación, dado que estas formas le imprimen a la información un cierto color, tamaño, tono y calor, que involucra al público receptor en la dinámica de los hechos que suscitaron la información y por que no una nueva información, es decir la información circula transformándose, según la dinámica que va de acuerdo a la forma en que es expresada a través de las formas de comunicación.

En ese sentido se vislumbra el argumento sobre el cual se afirma la existencia de formas de comunicación que se articulan a los medios de comunicación, dinamizando la información; abriendo otros interrogantes relacionados con los intereses que genera el informar, además de dejar abierta una visión frente al problema que representa la tensión existente entre quién es el que genera la información, si es el actor de los hechos o el medio de comunicación o ¿será acaso la forma de comunicación?

James Rey Alba



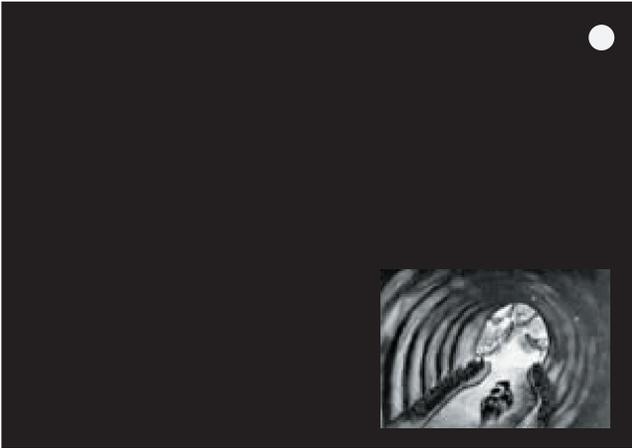


Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

Alternatividad desde la comunicación

Diego Giraldo Hernández

Estudiante Pregrado ESAP,
Integrante Semillero de Investigación
ENLACES SOCIALES
ESAP – Bogotá

“Sobre la comunicación alternativa, Se debe decir que sus definiciones son elaboradas mas en la misma práctica que desde la reflexión”

Reyes, 1983

Para poder acercarnos un poco a lo que es la alternatividad es necesario encaminarnos en la acción, ya que es a partir de los movimientos, grupos, parches y organizaciones sociales (en nuestro caso social-juvenil) donde ésta se desarrolla. Así, entendiendo los medios alternativos como medios de comunicación manejados por la gente desde la base y con una postura crítica frente al Sistema –es decir, medios alternativos por su antagonismo- podría decirse que, los medios de comunicación alternativos han jugado y juegan un papel trascendental en nuestro país, ya que se ha logrado reconocer las luchas e intereses de diversos sectores

Esto, de la comunicación alternativa, no es otra cosa que la gente accediendo y haciendo los medios, es decir los medios alternativos desde la base;

Investigación

y unir las –manteniendo el respeto por las particularidades de cada quien–.

Por lo tanto la comunicación alternativa es en gran medida un extenso ejercicio de resistencias sociales. Tanto esas resistencias como las reflexiones teóricas sobre las luchas de nuestros pueblos, constituyen la esencia de las publicaciones, en las cuales se intenta hablar de manera directa y sin ropajes lingüísticos de moda, sobre la dura realidad que nos ha tocado vivir.

suministro de otras fuentes, que no son las oficiales, a los actores sociales.

Es horizontal. Es decir, que la alternatividad está además en con quiénes se hace el medio. No es extraña, por tanto, la necesidad de mayor participación en los medios incluidos los receptores, que los deben retroalimentar con sugerencias y nuevas informaciones: esta es una manifestación de reciprocidad.

Construye afectividades y lazos sociales, de ahí su importancia como dinamizadores de los movimientos sociales.

Encarna una lucha por la democracia y el reconocimiento, no solamente individual sino también colectivo. Informar es hacer valer las voces silenciadas y también construir nuevas audiencias reflexivas.

Esto, de la comunicación alternativa, no es otra cosa que la gente accediendo y haciendo los medios, es decir los medios alternativos desde la base; condición indispensable para revelar la realidad y mostrar lo que está sucediendo en nuestras comunidades, asimismo como para dar a conocer los trabajos que están realizando nuestras organizaciones y la grave represión y estigmatización en la que vivimos.

La alternatividad, y particularmente desde la comunicación juvenil y social, es entender la Comunicación y Poder como espacios de formación porque allí se tiene la oportunidad de atrevernos a ejercer la acción comunicativa sin que medie una formación en la cosa comunicativa certificada por una universidad o cualquier ente de la educación formal.

Por lo tanto la comunicación alternativa es en gran medida un extenso ejercicio de resistencias sociales. Tanto esas resistencias como las reflexiones teóricas sobre las luchas de nuestros pueblos, constituyen la esencia de las publicaciones, en las cuales se intenta hablar de manera directa y sin ropajes lingüísticos de moda, sobre la dura realidad que nos ha tocado vivir.

Por lo tanto todo esto genera que la Comunicación Alternativa se pueda identificar porque:

No se rige por las dinámicas comerciales, más bien se encamina a visibilizar la diversidad reinante en el país a partir de los movimientos sociales por medio del

Encarna una lucha por la democracia y el reconocimiento, no solamente individual sino también colectivo. Informar es hacer valer las voces silenciadas y también construir nuevas audiencias reflexivas.



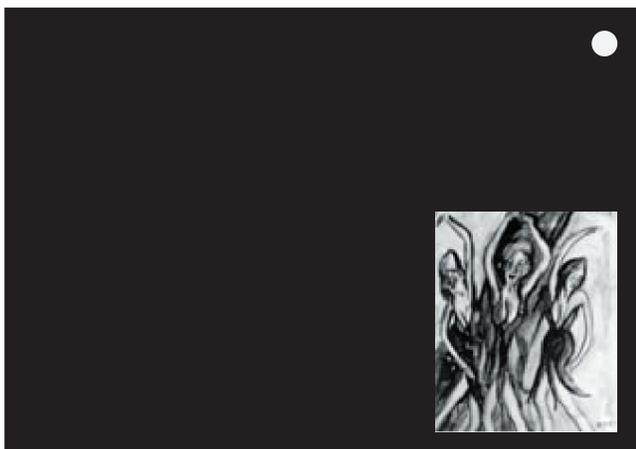


Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

Imaginarios que construyen y recrean ciudadanía

Germán Darío Valencia Jiménez.

Hollman A. C. Sánchez Nova.

Jiemy Vargas Cubides

Laura M. Pinilla Moreno

Estudiantes Pregrado ESAP

Semillero de Investigación APETH

Desde Karl Jaspers, la Universidad es el lugar donde por concesión del Estado y de la Sociedad una determinada época puede cultivar la más lucida conciencia de sí misma. Sus miembros se congregan en ella con el único objetivo de buscar, incondicionalmente, la verdad y sólo por amor a la verdad (Jaspers, 1965:19) (Sousa, 1998:226). De acuerdo a lo anterior la Universidad tiene como principales funciones en orden de importancia las siguientes:

- *Investigación, porque la verdad sólo es accesible a quien la busca sistemáticamente*
- *Un Centro de Cultura*
- *La Universidad enseña e incluso la enseñanza de las aptitudes profesionales, las cuales deben ser orientadas hacia la formación integral!*

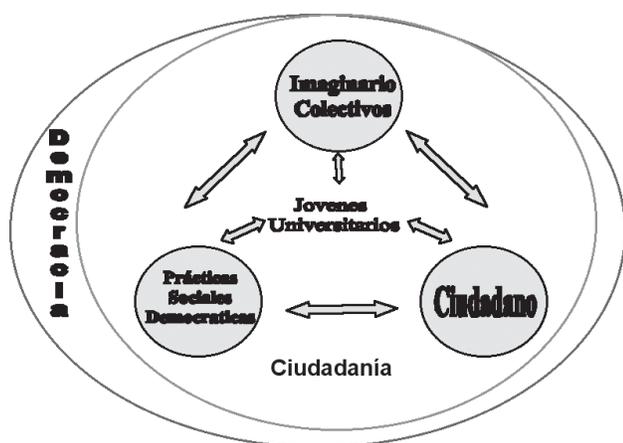
En esta perspectiva, vimos la oportunidad de hacer de este pensamiento una realidad en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), al conformar el semillero APETH, nombre griego, cuyo significado es virtud, conformado por los siguientes estudiantes de Ciencias Políticas y Administrativas: Germán Valen-

En esta perspectiva, vimos la oportunidad de hacer de este pensamiento una realidad en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), al conformar el semillero APETH, nombre griego, cuyo significado es virtud,

cia, Hollman Sánchez, Laura Pinilla y Jeimy Vargas, de III, IV y VI semestre respectivamente, cuyo tema de investigación está relacionado con los imaginarios juveniles de ciudadanía y las prácticas sociales democráticas en el ámbito universitario, el cual se inscribe dentro del tema general que alude a la Cultura Política y Democracia y línea de investigación de ciudadanía y construcción de lo público (de la ESAP).

Apuesta, que busca principalmente consolidar una propuesta de investigación formativa y aprender a investigar investigando en grupo, a través de la realización de distintas actividades académicas y el acercamiento práctico a las comunidades universitarias de cuatro instituciones de educación superior en Bogotá², para confrontar el avance teórico con lo observado en la realidad.

No obstante, a continuación se presentaran algunos supuestos con los cuales hemos avanzado en el proceso de investigación, y que buscan ante todo una confrontación con el trabajo que se ha iniciado en la etapa previa a la formulación del proyecto en general, de manera que dichos supuestos atienden a modificaciones, debates y sugerencias.



Es así como planteamos que en el contexto de las sociedades contemporáneas la población juvenil ha sido incluida en la vida y la acción política, a través de leyes y políticas de gobierno, sin embargo, dicha inclusión es solamente formal, dado que en el ejercicio real de las políticas públicas de juventud y las leyes, estas no son más que meras “políticas inclusivas de exclusión”³. De esta manera, se ha configurado por diversas razones, un imaginario negativo de la categoría de joven y en

confrontar el avance teórico con lo observado en la realidad.

especial de la categoría Joven Estudiante Universitario. Atribuciones negativas, no sólo en el espacio social, en cuanto el tipo de prácticas sociales que ellos establecen en su relación “identitaria” dentro de un colectivo, sino que también, se trasladan a los distintos campos, entre ellos el hacer político.

Con referencia a lo anterior, los jóvenes han construido y recreado imaginarios frente a su ser social, y su ser ciudadano, al mismo tiempo, sobre sus prácticas sociales y las practicas sociales democráticas en espacios de poder que se encuentran en conflicto, donde los jóvenes como públicos realizan una acción concertada en las cuales las estructuras culturales también proporcionan a los individuos los recursos necesarios e imprescindibles para configurar sus universos políticos y crear sus identidades colectivas. La cultura es el resultado de las prácticas sociales, así que cambia, evoluciona y se transforma en función de los acontecimientos, las estrategias y las elecciones de los actores sociales.

Lo anterior evidencia la importancia del desarrollo investigativo de imaginarios universitarios, entendiendo la universidad como un escenario de poder, donde se aprende saber y donde se sabe aprendiendo, donde uno de sus objetivos en la búsqueda de la verdad será “lograr una formación discursiva de la opinión y

Es así como planteamos que en el contexto de las sociedades contemporáneas la población juvenil ha sido incluida en la vida y la acción política, a través de leyes y políticas de gobierno, sin embargo, dicha inclusión es solamente formal, dado que en el ejercicio real de las políticas públicas de juventud y las leyes, estas no son más que meras “políticas inclusivas de exclusión”.

Investigación

los jóvenes han construido y recreado imaginarios frente a su ser social, y su ser ciudadano, al mismo tiempo, sobre sus prácticas sociales y las prácticas sociales democráticas en espacios de poder que se encuentran en conflicto,

la universidad como formadora de ciudadanos asume el papel de transmitir valores, normas, pautas de comportamiento que se constituyen en moldeadores de las relaciones sociales y en este proceso agencian la construcción de unos imaginarios colectivos

de la voluntad, de solidaridades inter-subjetivamente configuradas...⁴ puesto que, es el público (jóvenes estudiantes universitarios) compuesto por ciudadanos, quienes elaboran, y construyen una formación discursiva frente a los imaginarios, que se evidencian en prácticas sociales y políticas, a través de las cuales se genera una “producción y circulación de discursos”⁵ en la esfera pública.

A partir de la incorporación activa a este espacio público de interacción comunicativa, los individuos adquieren su condición de ciudadanos, a la par que ven reconocido su protagonismo en cuanto actores políticos, puesto que los actores históricamente excluidos no desean ser representados sino reconocidos, lo cual da lugar a un modo nuevo de ejercer políticamente sus derechos. “La formación de nuevas ciudadanía no sólo des-ubica a la política sino que converge sobre una profunda transformación de las figuras de lo público. Germán Rey ha explicitado entre nosotros la triple articulación fundante de lo público: entre el interés común, el espacio ciudadano y la interacción comunicativa...”⁶

Los jóvenes universitarios visibilizan un vínculo identitario en el marco de la universidad que a lo largo de la historia inciden sobre su propia subjetividad. Por lo cual, se elaboran un conjunto de lenguajes, valores, símbolos y prácticas, que se representan sobre la esfera pública con significados compartidos a partir de los imaginarios que se recrean desde las subjetividad poblacional en la acción política, entendida esta como condición humana fundamental de la política: la pluralidad.

El llamado vínculo identitario o la incidencia histórica de las subjetividades del colectivo específico, da lugar a la discusión de los imaginarios de ciudadanía generando cuestionamientos a cerca de las representaciones y prácticas sociales que se establecen en el ámbito universitario, donde la universidad se constituye como

referente físico y simbólico, a la vez que posibilita la interacción de jóvenes universitarios.

En este sentido, la universidad como formadora de ciudadanos asume el papel de transmitir valores, normas, pautas de comportamiento que se constituyen en moldeadores de las relaciones sociales y en este proceso agencian la construcción de unos imaginarios colectivos, que se dan a partir de las mismas relaciones entre los jóvenes universitarios, donde a la vez, entran en contacto con los demás órganos, instituciones y actores del mismo entorno; reconfigurando relaciones sociales, las cuales afianzan, determinan, y construyen o reconstruyen nuevos imaginarios.

En tanto que estos imaginarios se construyen y recrean en el ámbito universitario y teniendo en cuenta nuestra condición dentro de este, es indispensable su estudio.

Por tal razón, en este proceso se hace necesaria la participación de la comunidad académica, en cuanto al enriquecimiento de la investigación, de manera, que en la discusión se den paso a discursos que retroalimenten la experiencia investigativa no sólo del semillero sino de la comunidad académica, especialmente la Esapista, en el marco de la evolución del quehacer administrativo público.

1 BOAVENTURA DE SOUSA, Santos. De la Idea de universidad a la Universidad de Ideas. En: De la Mano de Alicia. p.p: 225-281.

2 Donde se contempla la posibilidad de que se realice el estudio de caso en: nuestra Escuela Superior de Administración Pública E.S.A.P la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes y Universidad Pontificia Javeriana.

3 Planteamiento acuñado al profesor ALEJANDRO LOZANO, docente de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y de la Universidad Nacional de Colombia.

4 PATRON, Pepi. Fracturas en la gobernabilidad democrática. En: “Democracia y la nueva articulación entre Privado y Público”.

5 FRASER, Nancy. Pensando de nuevo la esfera pública una contribución a la crítica de las democracias existentes. En: *Iustitia Interrupta*. ED. Siglo del hombre Editores Pág. 97

6 BARBERO-MARTÍN, Jesús. Política y Comunicación Des-figuraciones de la política y nuevas figuras de lo público. En: *Revista Foro* N° 45. Septiembre de 2002. Bogotá. Págs. 13-26



Débora Arango, 13 de junio, s .f

Correo: investigacionesapeth_esap@yahoo.es





Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

Colombia, la sustentabilidad aplazada

Jhon Alexander Molano

Administrador Público,

Auxiliar de Investigación del Grupo

Sociedad y Sustentabilidad¹. ESAP

Comenzando el año 2006 se presenta en Colombia un panorama propicio para que los analistas de todos los campos expresen sus ideas y realicen las ya acostumbradas proyecciones; las elecciones parlamentaria y presidencial junto con las rondas finales de negociación del tratado de libre comercio con Estados Unidos han puesto sobre la mesa las preocupaciones por el futuro del país.

Mucho se ha criticado la ausencia de ideas en el debate político electoral, aun en presencia de un escenario tan importante como el del TLC; para agravar la pobreza del debate, las discusiones entre quienes apoyan y quienes rechazan el tratado no parecen distanciarse mucho en cuanto a la discusión de un desarrollo ambientalmente sostenible. Las discrepancias se concentran en torno a la apertura o no del mercado y la producción nacional ¿Cómo produciremos más? ¿Cómo alcanzaremos mayor crecimiento? ¿Cuáles son los efectos sobre el empleo? En su conjunto, cuestionamientos desarrollistas.

Y no es para más, la urgencia actual es encontrar como crecer y los ajustes que se deban hacer a la producción se irán dando de acuerdo a un modelo contingencial de respuesta tardía a las problemáticas que se vayan presentando. Puedo afirmar que el tema ambiental en nuestro país se continuará manejando basado en un modelo de gestión incidental y normativo, con menguado interés en la prevención, políticas de corto impacto y soluciones legales de escasa aplicación.

Mucho se discute acerca de las concesiones que hace el gobierno nacional frente al de Estados Unidos en materia de acceso de sus productos a nuestro mercado, de los perjuicios a la industria y agricultura nacional, pero poco se discuten las concesiones en

Mucho se ha criticado la ausencia de ideas en el debate político electoral, aun en presencia de un escenario tan importante como el del TLC; para agravar la pobreza del debate, las discusiones entre quienes apoyan y quienes rechazan el tratado no parecen distanciarse mucho en cuanto a la discusión de un desarrollo ambientalmente sostenible.

materia ambiental que pueden instituir definitivamente al país en una gran zona gris apurada por la estrategia de atraktividad montada sobre las ventajas comparativas y no sobre las competitivas, llevando nuevamente las posibilidades de desarrollo económico del país al plano de la exportación de insumos y recursos naturales, la forma más rápida de convertirse en una de las llamadas “regiones que ganan” pero cuyo éxito puede ser fugaz y aunque atractivo para los números de los economistas, poco significativo para el bienestar de la población. No es extraña tampoco la gestión que se dio a la expedición de la llamada ley forestal, la cual luego de ser aprobada en el Congreso con serias dudas sobre sus vicios de trámite, suscito la airada respuesta de los ex ministros del medio ambiente (aun siendo estos de todos los matices) que aplazaron su sanción presidencial dadas las amenazas que implica para la protección del patrimonio natural de la nación.

La problemática no se limita a los sucesos de fines del 2005 y comienzos del 2006, ya en su informe de Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente correspondiente al año 2004, la Contraloría General de la Republica criticó la reforma llevada a cabo en la fusión del ministerio del medio ambiente con los sectores del desarrollo económico y la vivienda; fusión no criticada tan solo por los ambientalistas sino también por conocedores del sector de la vivienda. En resumen se pasó a un segundo plano la preocupación por el tema medioambiental el cual se ha convertido para efectos del crecimiento del país en un claro impedimento para la atracción de la inversión extranjera. Esto comprobado en el bajo nivel de inversión en el sector que, ya sea visto por las metodologías del DNP, del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial o de la misma Contraloría no sobrepasa el 1.5% del presupuesto nacional.

La situación se hace más grave en las regiones donde en pro de atraer cualquier tipo de inversión que signifique empleo se dan todo tipo de concesiones comenzando por las muy comunes exenciones tributarias a 10 años aprobadas por los concejos municipales; evadiendo lógicamente cualquier tipo de cuestionamiento sobre el impacto ambiental de dichas inversiones. Pero las regiones solo siguen el ejemplo dado por el estado nacional, aplazar la sustentabilidad, ahora lo importante es el crecimiento, los aspectos ambientales se irán ajustando.

De cualquier modo, el escenario al que apunta la dinámica actual es el del aumento de las disparidades regionales del país; la profundización de la apertura económica y comercial acentuará la jerarquización regional que se ha venido experimentando en los últimos años, agravada por el creciente proceso de urbanización desbordada. Sobre el proceso de urbanización hay que decir varias cosas; nuestras ciudades no solo experimentan la creciente polarización socioeconómica sino que también marchan hacia un proceso de homogenización caracterizado por la política nacional de desarrollo urbano basada en la redensificación de las ciudades y en la aparición de espacios públicos construidos que distan mucho de ser espacios públicos arraigados en los sistemas culturales locales y archi-

pero poco se discuten las concesiones en materia ambiental que pueden instituir definitivamente al país en una gran zona gris apurada por la estrategia de atraktividad montada sobre las ventajas comparativas y no sobre las competitivas, llevando nuevamente las posibilidades de desarrollo económico del país al plano de la exportación de insumos y recursos naturales, la forma más rápida de convertirse en una de las llamadas “regiones que ganan” pero cuyo éxito puede ser fugaz y aunque atractivo para los números de los economistas, poco significativo para el bienestar de la población.

La situación se hace más grave en las regiones donde en pro de atraer cualquier tipo de inversión que signifique empleo se dan todo tipo de concesiones comenzando por las muy comunes exenciones tributarias a 10 años aprobadas por los concejos municipales; evadiendo lógicamente cualquier tipo de cuestionamiento sobre el impacto ambiental de dichas inversiones. Pero las regiones solo siguen el ejemplo dado por el estado nacional, aplazar la sustentabilidad, ahora lo importante es el crecimiento, los aspectos ambientales se irán ajustando.

tectónicamente idénticos basándose en los avances logrados por Bogotá.

La problemática se enfoca tanto a las regiones rezagadas de la dinámica comercial e industrial como a las que logren constituirse en lugares centrales del mercado bajo los principios de eficiencia y productividad bajo el mote de la sostenibilidad que no es el de la sustentabilidad. La sostenibilidad no se aparta de la perspectiva de la economía neoclásica, solo apunta a convertir la naturaleza en stock de capital natural y a incorporar los costos ambientales como añadidos a los costos de la producción; la sustentabilidad hace parte de una perspectiva heterodoxa, involucra no solo el respeto por la naturaleza sino también variables sociales, políticas y culturales. No puede ser sustentable una sociedad que cuida la naturaleza pero que no sea equitativa y pluralista.

Es posible afirmar que las regiones que el libre mercado abandonará serán las que puedan dar a luz procesos alternativos de desarrollo y su principal característica será la menor presencia de conflictos ambientales; la problemática principal estará en las ciudades región del país, las principales áreas metropolitanas; basta con ver el vergonzoso panorama de los cerros orientales de Bogotá amenazados no solo por la erosión y la deforestación sino por su urbanización en todos los estratos.

Como se puede concluir a partir del estudio de la Fundación Social realizado en el año 1998, los lugares centrales, las áreas de interés del modelo de desarrollo imperante son las que presentaran mayor conflicto ambiental. Puede que esta crítica parezca propia del fundamentalismo ecológico, lo que hago es un llamado en tono fuerte a la orientación que se está dando al debate sobre el desarrollo del país sin consideraciones de fondo hacia la naturaleza; solo en el caso de las grandes ciudades se ha hecho alusión al tema de la contaminación generada por los carros particulares y los buses de servicio público que no han ido más allá de propuestas de ampliación de mecanismos como el pico y placa y la chatarrización de buses. A este respecto y para finalizar doy un bosquejo de propuesta en torno al parque automotor particular; en mi opinión el colapso del automóvil particular es inevitable y hay que dejar que vaya hacia allá; el aumento del número de vehículos con todas sus implicaciones hará imposible seguir financiando la ampliación de vías y construcción de puentes y otras obras de infraestructura vial hasta que sea moralmente inexigible la orientación de más recursos hacia ese sector.

La sustentabilidad del país esta aplazada y esto no se limita solo a los planteamientos ambientales, también a los sociales y culturales. Aplazada y envoltada, la sustentabilidad no hace parte ni de la agenda política, ni de la económica, ni de la de la paz ¿agenda de la paz? Esta tan olvidada la sustentabilidad que no se ha escuchado ni siquiera en ninguno de los discursos de la contienda electoral. La sustentabilidad aplazada, el futuro envoltado.

1 (El grupo de investigación sociedad y sustentabilidad ha realizado 2 informes de investigación sobre la gestión ambiental de 5 municipios del departamento de Santander: Bucaramanga, Floridablanca, Lebrija, Girón y Piedecuesta; se han elaborado también Tres monografías de grado enfocadas a temas de la gestión, competencias legales, participación ambiental y perspectivas ambientales de la gestión del desarrollo económico. El grupo de investigación es dirigido por el profesor Jaime Moreno Quijano).

2 SARMIENTO, Libardo; RAMOS, Juan; ALVAREZ, Maria Eugenia. Tipología municipal según niveles de desarrollo y sostenibilidad social ambiental. En: Municipios y regiones de Colombia, una mirada desde la sociedad civil. Colombia; Fundación Social. 1998.

Cultura



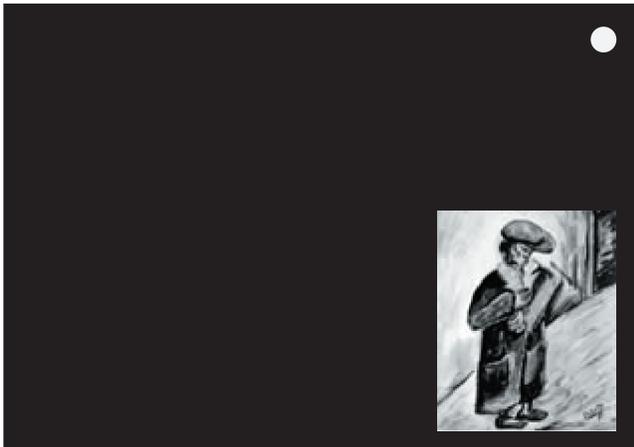


Imagen tomada de <http://www.mimanizalesdelalma.com>

Poesía y cuentería

A. Guevara

Grupo Cultural La Hoja

Estudiante de Pregrado ESAP

ENTELEQUIAS

I

Una mujer verdaderamente bella es un verso que despierta sospechas a las temblorosas manos que al escribirlo la acarician.

II

Convengamos que esta noche nos encontraremos en cualquier esquina, sin pensarlo. Que te invitaré un trago en algún café, cuyo nombre no recordaremos al salir. Convengamos enredar nuestros cuerpos en la urdimbre de un pretendido amor. Convengamos que al día siguiente, te marcharás para siempre, para nada me recordarás; yo, te olvidaré.

Pon tu firma aquí, pondré la mía más allá.

El papel puede con todo...

III

Quiero tener tus labios a un beso de distancia.

IV

Y cabalgaré por la inmensa llanura de tu cuerpo, besándote poro a poro, desgastándome en cada huella que en ti florezca.

V

Bendita el agua de dejas caer por las carnosas paredes de tu templo, bendita porque trae a mi boca tus múltiples sabores.

VI

Detrás de ti se marcha involuntaria mi mirada a bailar contenta en el carnaval de tu cadencia.

VII

Silencioso en mi soledad delinearé una y otra vez con mi pincel en mis interiores imágenes tu deliciosa figura, la silueta inefable de tus fronteras.

VIII

Pienso en vos, recreando tu imagen primera y última, mi única, la que me redime del abandono.

IX

No me inquieta la distancia que nos separa, porque ante ni siquiera te conocía.

X

...lo sigo intentando: alcanzar un segundo de inmortalidad en el fugaz recuerdo que alguna tenga del suspiro que le haya arrancado de sus frías entrañas.

XI

Padeciendo el otoño del viejo árbol
y el invierno del taciturno lago
espero la llegada del perfume de tu primavera
y de la calidez de tu cuerpo.
Padeciendo la calidez de tu cuerpo
y el perfume de tu primavera
espero que vuelvan el invierno y el
otoño...
¡el que sea!

XII

El rastro de su sombra aún sangra
en los demacrados rostros de mis
recuerdos.

XIII

Reverberan aún en las esquinas
pertinaces las preguntas por ella,
su frío hálito descubre algunos
extraviados rescoldos viscerales.

XIV

Si algún día te encuentro por la
calle, tranquila...actuaré como
un desconocido más. Al fin y al
cabo la vida es sólo eso, actuar y
actuar.

XV

Cuando a mi maleta de viaje la
ocupe el pesar de una interminable sucesión de au-
sencias, mis versos serán arrastrados por el viento
como hojas secas que esperan la próxima llovizna,
jamás germinarán en tu estéril campo, no quiero que
me recuerdes.

XVI

Amor. Simplemente una elocuencia pasajera del si-
lencio en la extensión inabarcable de la soledad.

XVII

En cuestión de amores siempre es recomendable
no desempacar del todo las maletas...es tan fugaz
nuestra estadía en corazones ajenos...

XVIII

Aún no sé qué es peor: saber que hasta ahora no he
amado por vez primera; no saber qué es el amor, o sa-
ber que algún día irremediablemente tendrá que llegar.

XIX

En adelante mis velas no ondearán, no detendrán el
viento entre sus alas, no navegaré más, desde ésta
orilla del mundo tal vez pueda amar mejor.

XX

Acude en torno de mi barca de la plateada penum-
bra el débil reflejo de tu primera imagen. Hallo en
tu palabra y favor una lejana redención de múltiples
muertes vividas. Se repite
la historia.

XXI

No me ofrezcas ese
adorno jactancioso de tus
huesos, ágape fabuloso
festejarán los gusanos
cuando descendas a la
fosa donde terminará tu
trivial belleza.

XXII

De insondable vacío se
llena mi alma queriendo
unir en un solo beso el
cielo con el mar.

XXIII

Me he dado cuenta que
estar aquí es la suma de
mis ausencias en otras
partes, así, tal vez en un
poema es más lo que se
deja de decir.

XXIV

Una pintura escueta, siempre un leve destello, un
reflejo de algo que siempre será más profundo y su-
blime; siempre insuficiente, esa es la poesía.



XXV

En los negros cabellos de la hermosa luna llena se esconden lágrimas, serenatas, versos, suspiros; que a los ojos desprevenidos de cualquiera parecen estrellas.

XXVI

Ha anochecido ya, el jardín ha guardado sus flores, solamente hasta mañana volverá a sonreír este remedo de primavera.

XXVII

La intermitente huella del reloj al arrastrarse por el tiempo se escucha caminando por el silencio como pasos de infatigable caminante.

XXVIII

Son las doce, la noche luce en todo su esplendor cuando pare el nuevo día.

XXIX

En lontananza solloza una campana por la muerte del último silencio al que arranqué su respuesta.

XXX

Quiero escapar de las miradas que me flanquean huyendo por la tangencial brecha del silencio.

XXXI

Basta con mirar nuestro rostro reflejado en la oscura mirada del pasado para descubrir cuánto hemos envejecido desde la última vez que nacimos.

XXXII

El verdugo otoño descarna mis huesos y descubre la muerte que llevo dentro.

XXXIII

Cuando la vida me pierda por completo, sólo seré un recuerdo y mi poema brillará con más fuerza. Me sentaré justo a mi tumba a ver caer las hojas secas de ese eterno otoño.

XXXIV

Los cadáveres de sus opresores encima de los cuales el pueblo tenga que pasar en su camino hacia la liberación de ésta tierra, cuya expoliación tanto lacerará nuestras almas, jamás mancharán su conciencia.

XXXV

Ahora en cuando se seca la ropa sobre la piel. Ahora en cuando se seca la piel sobre los huesos. Y una idea nos salva. Ahora en cuando.

